

## Justicia económica y equidad de género en Ecuador

**MARÍA DOLORES ALMEIDA SÁNCHEZ**  
Julio 2017

- Las políticas económicas se inscriben dentro de un conjunto de relaciones distributivas y sistemas institucionales que operan en una estructura social atravesada por relaciones de género y de poder en la que hombres y mujeres ocupan diferentes posiciones económicas. Por lo general, las políticas económicas han sido abordadas desde una perspectiva monetarista, sin tomar en cuenta que las mismas no son neutras y que tienen efectos sobre la equidad de género. Específicamente, las políticas fiscales tienen un importante potencial como instrumentos para enfrentar las desigualdades y producir impactos diferentes en sus vidas debido a las realidades y participación diferenciada de las mujeres y los hombres en la economía, especialmente en el mercado laboral (CEPAL/OXFAM, 2016, pág. 12).
- Durante la última década, Ecuador ha demostrado que se puede crecer y redistribuir de manera complementaria y no secuencial. Hasta 2013, el país presentó importantes avances tanto económicos como sociales; mostrando como el crecimiento económico se tradujo en mejoras para la población, reflejadas no solo en la reducción de la pobreza y la desigualdad, sino también en algunos aspectos vinculados al empoderamiento económico de las mujeres, tales como el nivel de remuneraciones o la formalización del empleo. No obstante, estas mejoras han empezado a deteriorarse, incluso en algunos casos llegando a niveles similares a los de 2007, a pesar de que el Gobierno ha buscado mantener el gasto social para no impactar a la población más vulnerable.
- En este contexto, se busca contextualizar y profundizar sobre los impactos diferenciados en mujeres y hombres que ha tenido la implementación de políticas económicas durante el período 2007-2016 en Ecuador desde el enfoque del gasto público, el empleo, la seguridad social y el uso de tiempo.
- Con base en este objetivo, el presente documento se ha estructurado en cuatro capítulos. En el primer capítulo se analiza la evolución del crecimiento económico del país; del gasto del Gobierno Central, con énfasis en el gasto social y en las erogaciones orientadas a políticas de igualdad de género. En el segundo capítulo, se examina los avances en la igualdad de género en el país a través de los principales indicadores sociales, frente al crecimiento económico y el gasto social que ha realizado el gobierno. En el tercer capítulo se profundiza el análisis en la dimensión económica y del mercado laboral de las mujeres, como uno de los pilares fundamentales para su autonomía económica. Finalmente, en el cuarto capítulo se presentan las principales perspectivas y recomendaciones de política pública para salvaguardar los avances ya logrados para el cierre de brechas económicas de las mujeres y garantizar un crecimiento inclusivo y sostenible.



# Contenido

---

- Contexto económico y políticas fiscales de gasto .....5
  
- Seguimiento y análisis de asignación de recursos a políticas públicas orientadas a políticas de equidad de género .....9
  
- Evolución de la situación social y económica de las mujeres ..... 14
  
- Evolución de los principales indicadores sociales de las mujeres ..... 14
  
- Evolución de los principales indicadores de la situación económica de las mujeres .....23
  
- Perspectivas y recomendaciones de política pública..... 35
  
- Bibliografía ..... 37



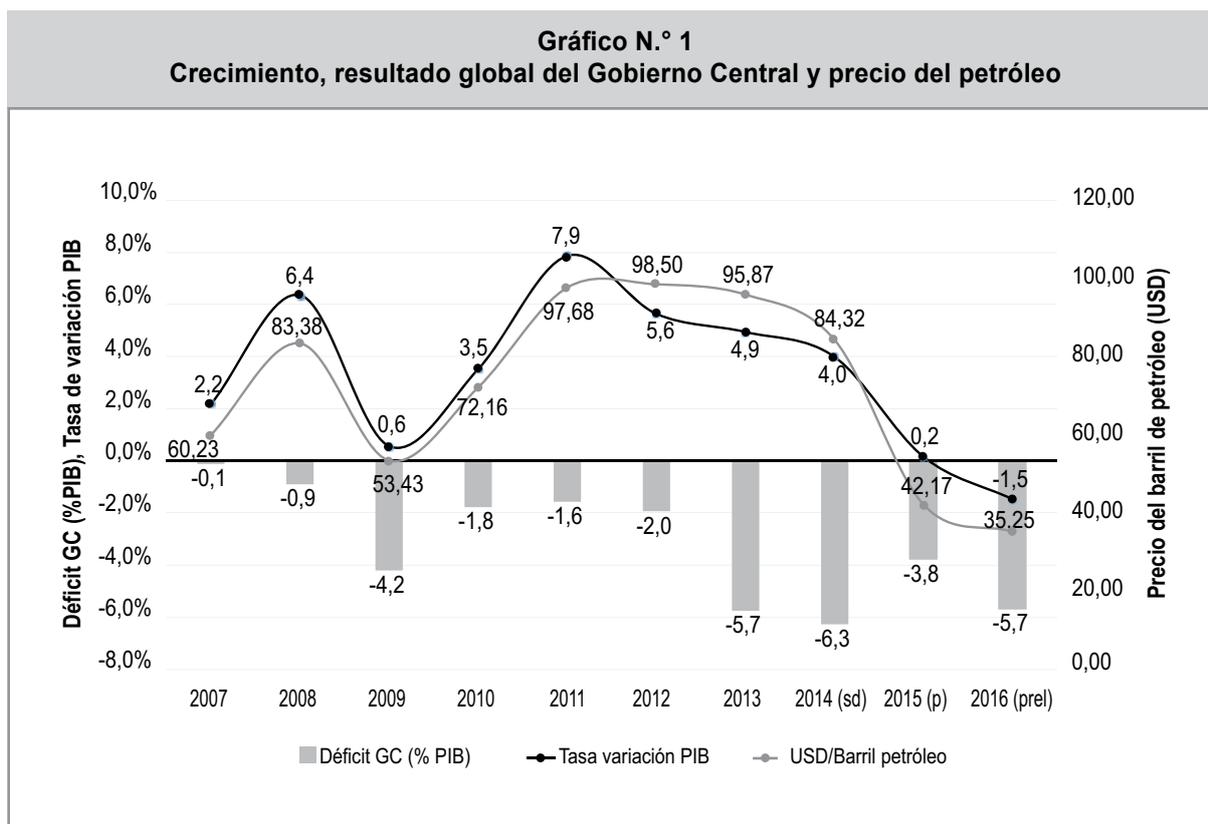


## Contexto económico y políticas fiscales de gasto

Históricamente, la economía ecuatoriana muestra una alta vulnerabilidad a factores externos, como las variaciones de precio del petróleo, los fenómenos naturales, conflictos bélicos, entre otros; y a factores internos como las crisis bancarias y déficits fiscales recurrentes debido a las crecientes presiones de gasto fiscal y a las inflexibilidades del gasto. Cabe subrayar que estos shocks se vuelven aún más relevantes si se toma en cuenta que Ecuador tiene una economía dolarizada desde enero de 2000, lo que implica que las autoridades económicas no

tienen la posibilidad de usar la política monetaria y cambiaria como instrumentos para incidir en los principales agregados macroeconómicos, tornando a la política fiscal en la principal herramienta de política económica.

En el período 2007-2016, el país presentó un crecimiento promedio de 3,4%. Hasta 2011, la economía presentó una fuerte recuperación con un crecimiento anual del PIB que alcanzó el 7,9% en ese año. A partir de 2012, se ha dado un proceso de desaceleración económica gradual hasta que en 2016 se registró un decrecimiento económico del 1,5%, explicado principalmente por la caída del precio del crudo y el terremoto de abril de ese año.



(sd) semi-definitivo.

(p) provisional.

(prel) preliminar.

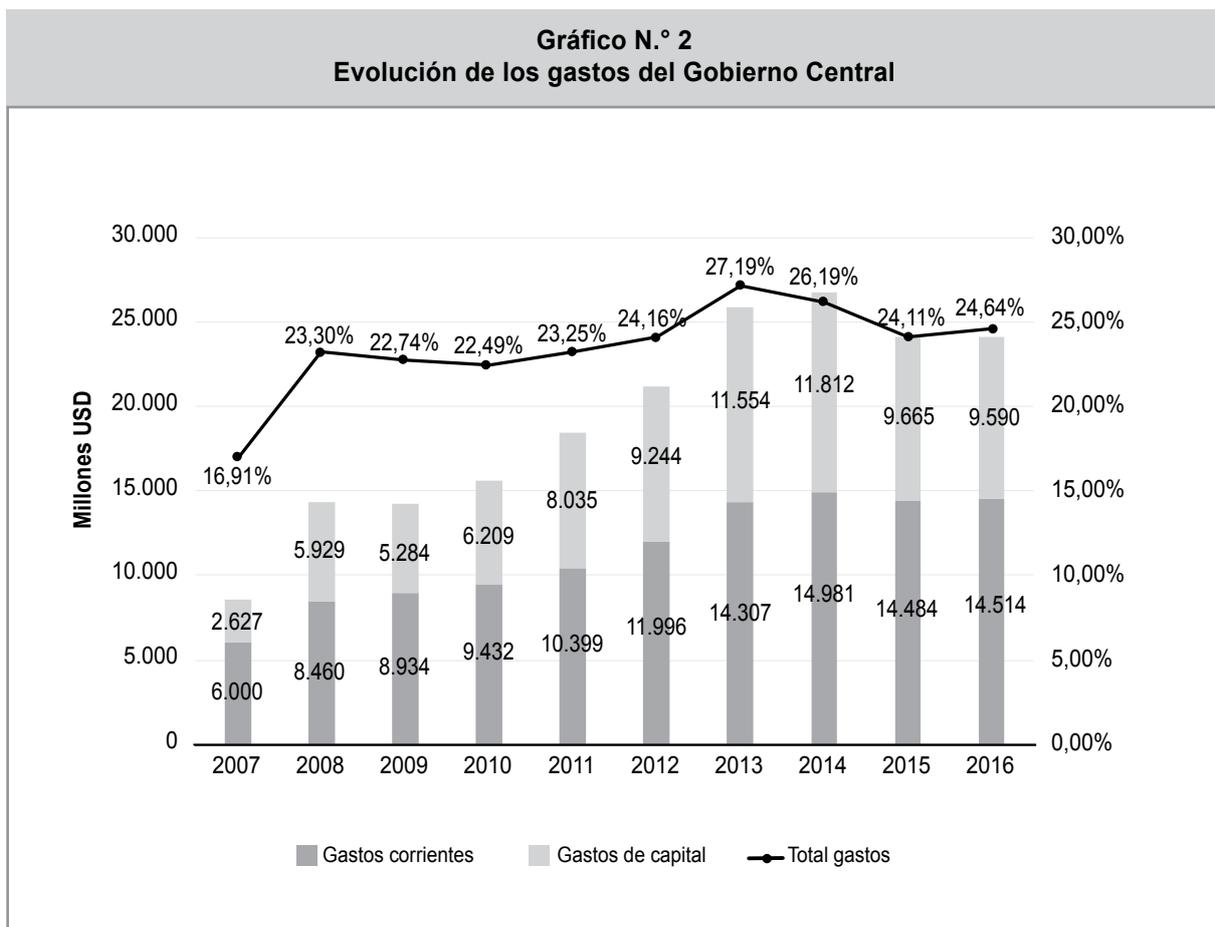
Fuente: elaboración propia en base a información de (Banco Central del Ecuador, 2017).



Por otra parte, el Gobierno Central (GC) se ha mantenido en posición deficitaria desde 2009, en parte explicado por la caída de los precios del petróleo, el incremento del gasto, especialmente de la inversión pública y del gasto social, entre otros. Si bien este resultado tendió a moderarse durante el período 2010-2012 debido al auge petrolero, en los últimos años el resultado global del GC se ha empeorado llegando en 2016 a representar el -5,7% del PIB.

En la última década, el gasto público se destinó en un 59,6% a gasto corriente (13,9% del PIB) y el 40,4% a gastos de capital (9,6% del PIB), en promedio. Dentro de los gastos corrientes, los pagos de los sueldos representaron el 33,1%

del gasto total equivalente al 6,7% del PIB. Cabe destacar que, dentro de la masa salarial el principal componente corresponde al pago de profesores, médicos, policías y militares. Inicialmente, el pago de los intereses de la deuda pública se redujo sustancialmente, al pasar de representar el 10,6% (1,8% del PIB) de los gastos totales a su nivel más bajo en 2009 con 3,3% (0,8% del PIB) como resultado de los procesos de renegociación de los Bonos Global 2012 y 2030. Pese a esto, en los últimos años el pago de los intereses se ha incrementado anualmente hasta llegar a representar el 8,0% del gasto total (2,0% del PIB) en 2016, debido a los problemas de la caja fiscal que fueron financiados con incremento de endeudamiento público.

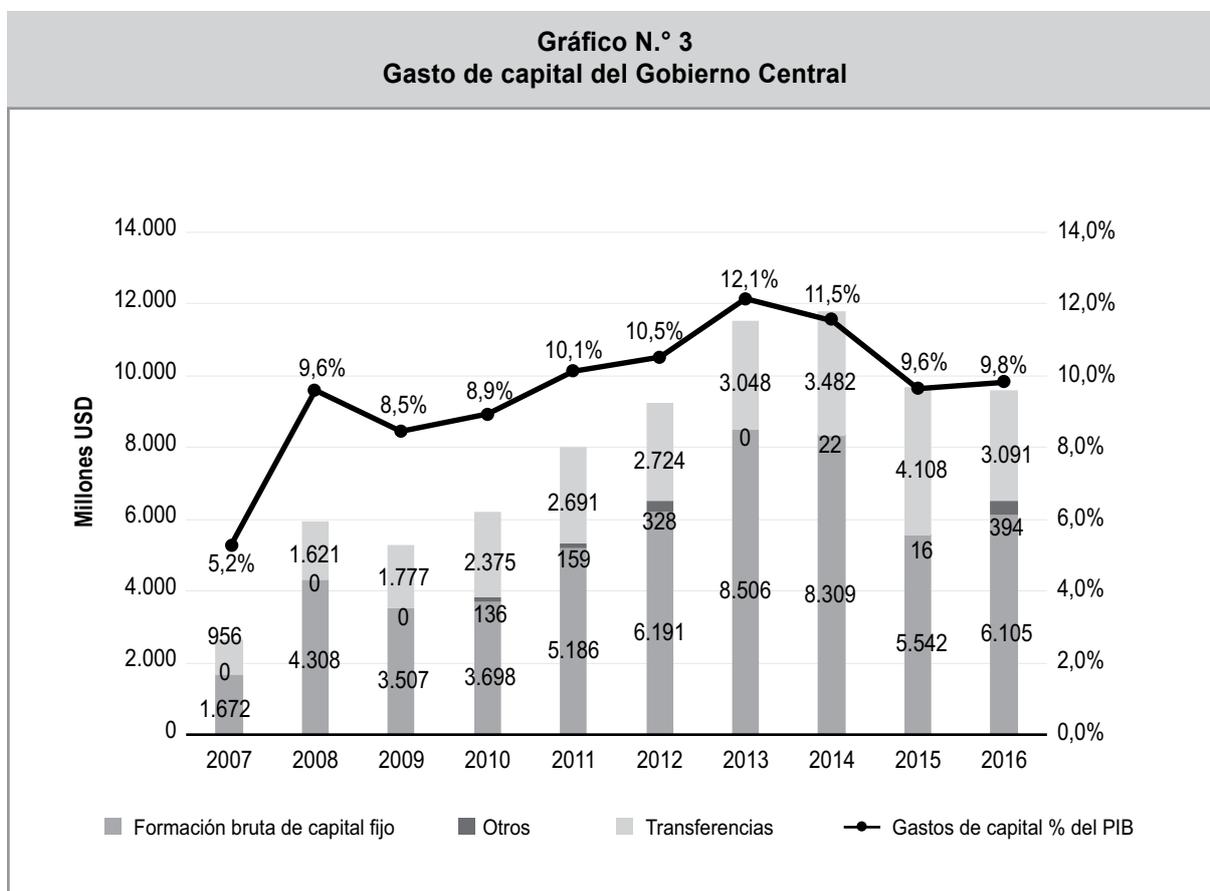


Fuente: elaboración propia en base a información BCE y Ministerio de Finanzas.



El gasto de capital del Gobierno Central aumentó del 5,2% del PIB en 2007 al 9,8% del PIB en 2016. El promedio del gasto de capital, estuvo compuesto en un 66,1% por la Formación Bruta de Capital Fijo, el 32,7% por transferencias destinadas especialmente a los gobiernos subnacionales y el 1,3% a otros gastos de capital. El nivel más alto de la inversión pública fue en 2013 con un 12,1% del PIB, es decir que se llegó a duplicar la inversión pública de 2007. Este crecimiento se

explica por: i) la voluntad política y la prioridad que se ha dado a la inversión pública en estos últimos años; ii) la disponibilidad de recursos petroleros como consecuencia de la eliminación de los fondos petroleros y de los altos precios de del petróleo que se dio durante gran parte del período; y, iii) consecución de importantes líneas de financiamiento de organismos financieros internacionales y de créditos bilaterales atados a proyectos de inversión.



Fuente: elaboración propia en base a información de (Banco Central del Ecuador, 2017).

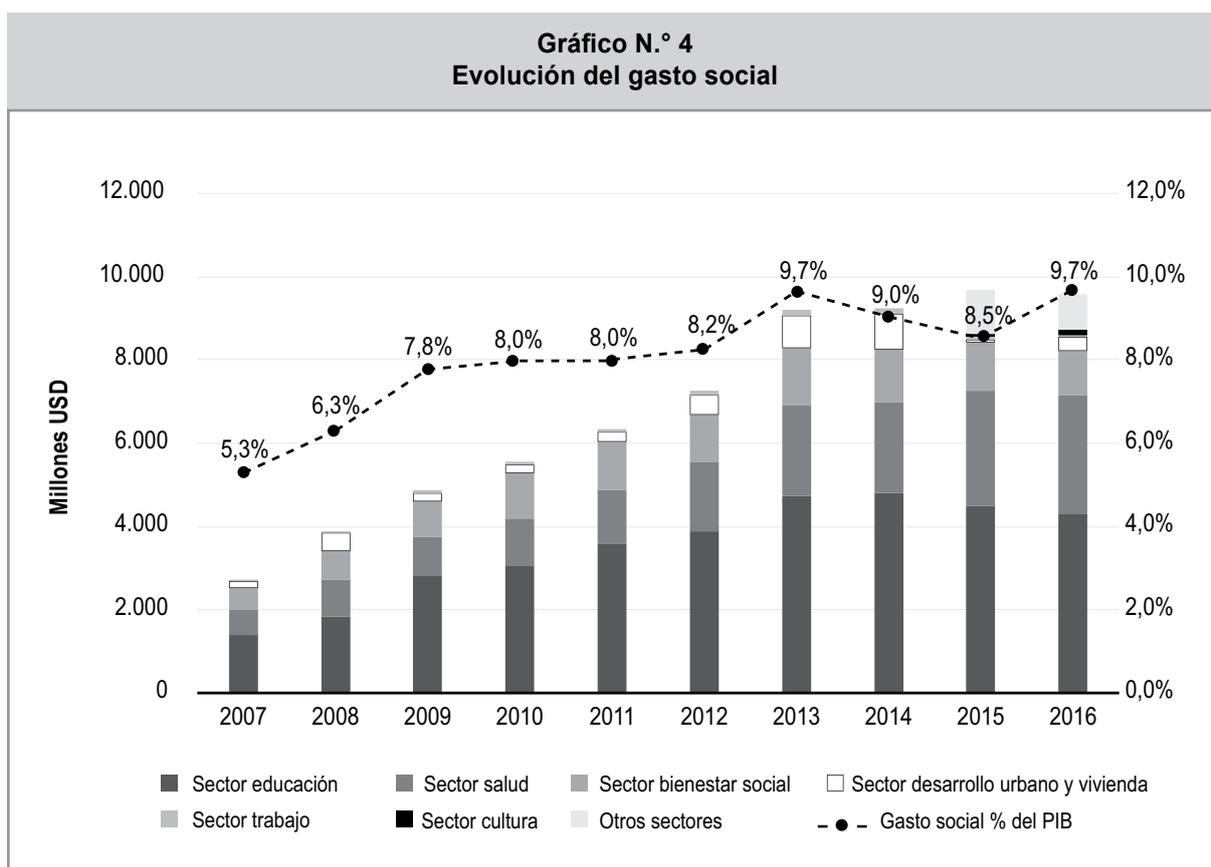
Durante esta década, gran parte de los beneficios del crecimiento económico y del incremento del gasto público que tuvo el país se tradujo

en un aumento importante del gasto social para garantizar el bienestar de la población, especialmente para la población más vulnerable.



Es así como el gasto social<sup>1</sup> representó el 8,0% del PIB en promedio para el período de análisis; presentando una tendencia creciente al pasar del 5,3% en 2007 al 9,7% en 2016. En promedio se

destinó el 52,3% a Educación; el 24,7% a Salud; el 15,7% a Bienestar Social; el 11,0% a Otros sectores; el 5,8% a Desarrollo Urbano y Vivienda; y el 0,1% a Trabajo.



Fuente: elaboración propia en base a información de (MCDS, 2017).

A Educación se destinó el 4,2% del PIB en promedio, destacándose que las erogaciones casi se han duplicado en el período, pasando del 2,7% del PIB en 2007 al 4,4% en 2016. La mayor

parte del gasto en educación es ejecutada por el Ministerio de Educación y se direccionaron en su mayor parte para los programas educación básica y bachillerato.

1 Para el análisis del sector social a partir del año 2015 se consideran además de los sectoriales Educación, Salud, Trabajo, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Vivienda; a las entidades relacionadas que ejecutan erogaciones sociales como son: Ministerio de Cultura, Secretaría Nacional del Agua, Servicio de Contratación de Obras en lo correspondiente a obras de educación, salud, bienestar, saneamiento; ítems de guarderías, medicamentos, entre otros; en Otros se incluyen asignaciones de seguridad social.



En el sectorial Salud se erogó en promedio el 1,9% del PIB, lo cual refleja las acciones del Ministerio de Salud para la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional. El gasto en salud se incrementó sustancialmente al pasar 1,2% del PIB en 2007 al 2,9% del PIB en 2016.

Al sectorial de Bienestar Social se destinó el 1,3% del PIB para el accionar principalmente del Ministerio de Inclusión Económica y Social y se relaciona con el Programa de Protección Social a la Familia, Aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social y que contempla entre otros bonos, las transferencias por concepto de Bono de Desarrollo Humano (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 88).

En el sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda se destinó el 0,5% del PIB en promedio. Por su efecto dinamizador de la economía, durante los períodos de contracción económica se invirtió con mayor fuerza en este sector durante 2008 y 2014 donde se registraron valores cercanos al 0,8% del PIB.

Dentro del gasto social, el sector que menores recursos ejecutó fue el sectorial Trabajo, con apenas un 0,1% del PIB en promedio. Se debe indicar que se ha mejorado el ingreso laboral de los trabajadores, siendo el salario básico a 2007 de USD 314,87 y al 2016 de USD 337,12 (INEC, 2016). El indicador del ingreso laboral es importante porque refleja, en cierto grado, el efecto de medidas laborales como el aumento del empleo, la formalización laboral y la distribución de ingresos (SENPLADES, 2017).

## **Seguimiento y análisis de asignación de recursos a políticas públicas orientadas a políticas de equidad de género**

Ecuador ha suscrito y ratificado los principales acuerdos internacionales para garantizar los derechos humanos de las mujeres como son: La Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1981); el Programa de Acción del Cairo (1993) y el Cairo+5; Convención de Belén do Pará (1994); Plataforma de Beijing (1995), Beijing+5 y Beijing+10; Consensos de México (2004) y de Quito (2007) en el marco de la CEPAL; los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015). Estos acuerdos, al ser de carácter vinculante, implican que el país adquiere compromisos explícitos para la promoción de la igualdad de género.

En los últimos años, el país ha buscado concretar políticas públicas que aspiren a reducir las brechas de género. Entre las más importantes cabe destacar la incorporación del enfoque de género en la Constitución del Ecuador aprobada en 2008, el “Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV): 2013-2017” y la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017<sup>2</sup>.

La Constitución establece el derecho a la igualdad formal, igualdad material, a la no discriminación y determina una serie de principios y mecanismos para la realización efectiva de la igualdad. Adicionalmente, incluye una serie de obligaciones al Estado a fin de lograr la realización efectiva de la autonomía económica de las mujeres, tales como:

---

2 Comisión de Transición, Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, 2014.



- la adopción de acciones afirmativas que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad<sup>3</sup>;
- la formulación y ejecución de políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, la incorporación de enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público<sup>4</sup>;
- generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación y la obligación de priorizar su acción hacia aquellos;
- la adopción de las medidas necesarias para garantizar a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo<sup>5</sup>;
- reconoce como labor productiva al trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares<sup>6</sup>; y,
- establece que la protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar<sup>7</sup>.

Por otra parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010)<sup>8</sup> establece en su Art. 14 que en el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Además, establece la obligatoriedad de que en la Proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) deberá constar un anexo del gasto para cierre de brechas de equidad<sup>9</sup>, entre otros.

Como se indicó, una de las principales herramientas para la concreción de la política pública es el presupuesto, ya que en él se ve reflejado la real voluntad política para el cierre de las brechas de género. Así, al analizar que al analizar el Programa Anual de Inversiones se logró identificar proyectos de inversión que podrían ser “etiquetados” o que en su nombre evidencia su aporte al género.

El mayor gasto devengado en estos proyectos se puede observar durante los años 2007 a 2010 y estaban relacionados con las erogaciones vinculadas con la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia<sup>10</sup> (1994) que fue financiada principalmente con preasignaciones y cuyo financiamiento fue modificado con la expedición del Código Monetario y Financiero para que

---

3 Tercer inciso del numeral 2 del Art. 11 de la Constitución de la República del Ecuador.

4 Ibid., Art. 70.

5 Ibid., Art. 331.

6 Ibid., Art. 333.

7 Ibid., Art. 34 y 333.

8 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial N° 306, 22 de Octubre del 2010.

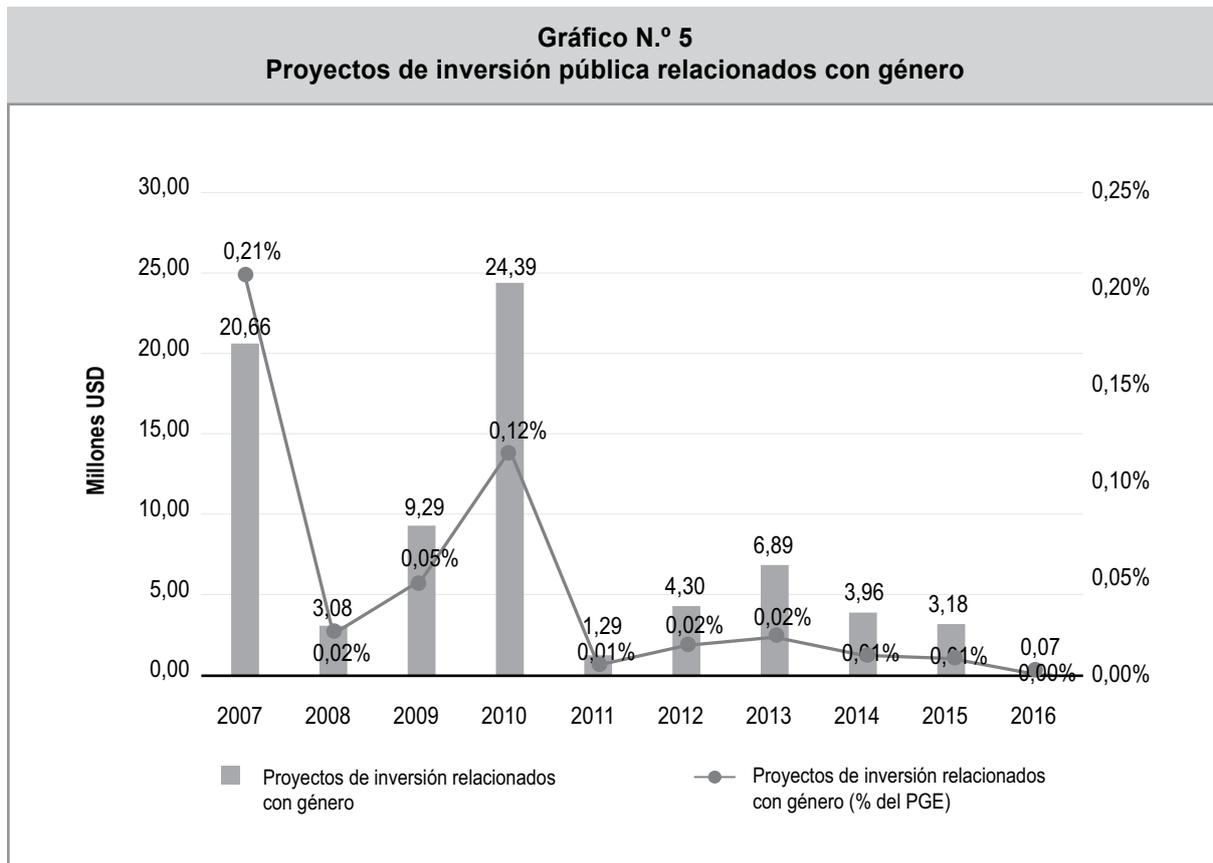
9 Penúltimo inciso del Art. 99 del Código de la Planificación y de las Finanzas Públicas.

10 Creada en 1994 y reformada con Registro Oficial No. 381 de 10 de agosto de 1998. La ley garantiza que toda mujer ecuatoriana tiene derecho a la atención de salud gratuita y de calidad durante su embarazo, parto y posparto, así como al acceso a programas de salud sexual y reproductiva. De igual manera se otorgará sin costo la atención de salud a los recién nacidos y nacidas, así como niños y niñas menores de cinco años, como una acción de salud pública, responsabilidad del Estado.



sea incluido en los presupuestos de cada entidad responsable (2014). Es por este motivo y por los problemas de liquidez de la caja fiscal, que a partir

de 2011 existió una fuerte disminución de los proyectos de inversión destinados a género.



**Fuente:** elaboración en base a información del E-SIGEF-Ministerio de Finanzas.

(\*) El gasto corresponde al valor devengado a diciembre de cada año.

Las principales instituciones que ejecutaron proyectos de inversión relacionados con género son:

- El Ministerio de Salud (30,9%) por la Ley de Maternidad Gratuita;
- El Ministerio de Justicia (22,5%) por el proyecto “Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y / o sexual y explotación sexual en el Ecuador”;
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social (13,5%) que ejecutó proyectos relacionados con la protección de víctimas de violencia de género;
- El Ministerio Coordinador de lo Social (10,8%) que destinó principalmente para el proyecto “Estrategia intersectorial de prevención de embarazo adolescente y planificación familiar”;
- El resto de entidades públicas tienen una participación menor al 5%, incluyendo las

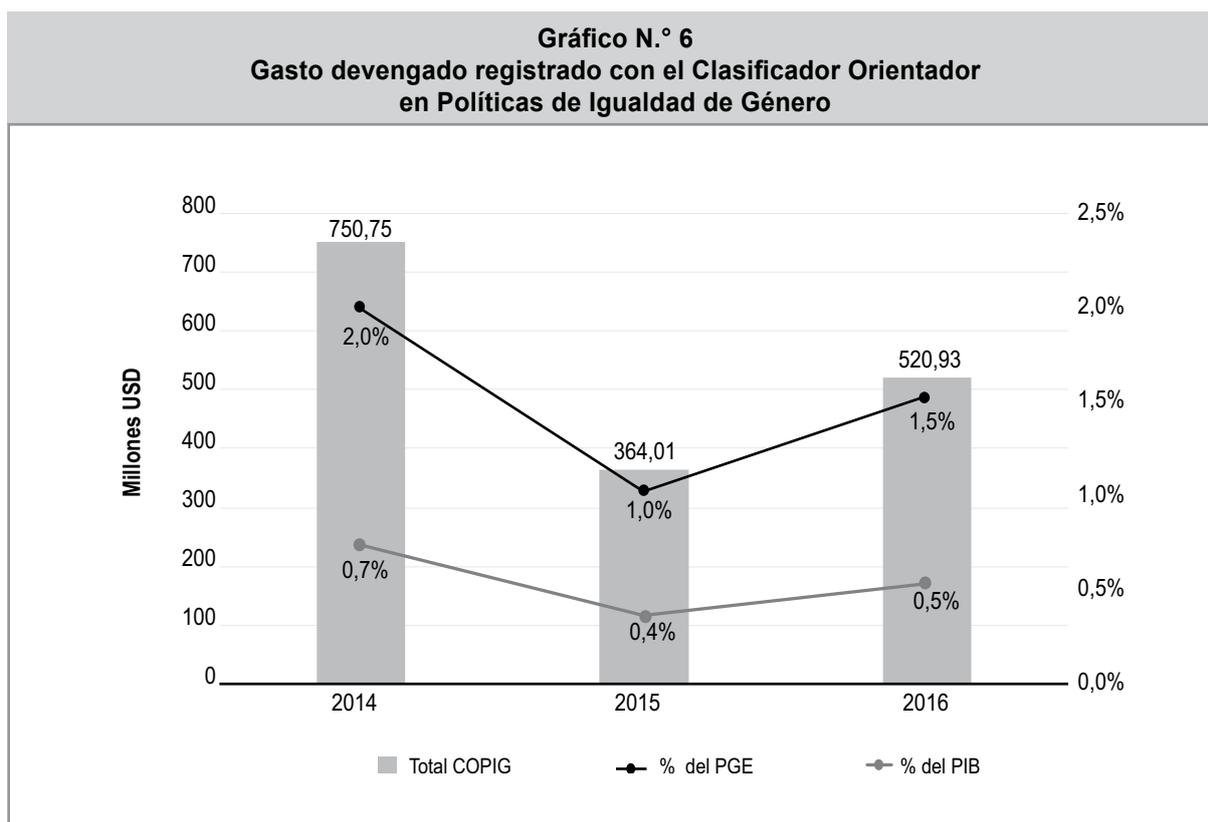


entidades responsables de transversalizar el tema de Género (ex CONAMU, ex Comisión de Transición y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género).

Cabe indicar que, el Ministerio de Finanzas desde el 2005 viene trabajando en la incorporación del enfoque de género en el PGE, es así como en 2010 creó dentro del Catálogo Funcional, la Función K “Equidad de Género”. Sin embargo, este clasificador fue utilizado únicamente para los ejercicios fiscales de 2010 y 2011 ya que después de un proceso de evaluación de su utilización, el ministerio reemplazó la Función K por el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas

de Igualdad de Género que se implementó a partir de 2012. Este clasificador facilita el registro de los recursos del PGE que se asignan a los programas y proyectos con enfoque de género.

Durante el período 2014-2016<sup>11</sup>, existe una fuerte variación de los recursos registrados en este clasificador. Es así como en 2014 se ejecutaron USD 750,75 millones (2,0% del PGE, equivalente al 0,7% del PIB), en 2015 fueron USD 364,01 millones (1,0% del PGE, equivalente al 0,4% del PIB) y en 2016 se registraron USD 520,93 millones (1,5% del PGE, equivalente al 0,5% del PIB).



Fuente: elaboración propia en base a información de (Ministerio de Finanzas, 2017).

11 Debido al cambio metodológico para la mejora del registro a través de estos clasificadores, únicamente se cuenta con series comparables a partir del año 2014. Cabe destacar que el registro con el clasificador se ha centrado principalmente en el gasto corriente del PGE.



En promedio para el período 2014-2016, el 46,7% se destinó a “Promoción, protección y garantía del derecho a la salud”, el 33,6% fue para la “Promoción de la autonomía y empoderamiento

de la mujer en el marco de la economía social y solidaria”, y el 19,1% “Promoción y desarrollo de sistemas de cuidado y corresponsabilidad”, principalmente.

<b>Cuadro N.º 1</b>			
<b>Gasto devengado registrado en el Clasificador de Orientación de Gasto para Políticas de Género (Millones de USD)</b>			
<b>Descripción del clasificador</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	-	193,04	249,14
Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	1,29	1,04	0,00
Promoción y desarrollo de sistemas de cuidado y corresponsabilidad	430,90	0,04	0,04
Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	1,12	-	0,14
Promoción y garantía de una vida libre de violencia	-	0,02	2,04
Promoción, protección y garantía del derecho a la salud	315,78	168,73	269,43
Protección y garantía del derecho a la educación	-	-	0,12
Promoción del acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	0,06	-	-
Reconocimiento y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales	0,30	-	-
Promoción y garantía del derecho de las mujeres a la recreación y uso de espacios públicos en condiciones de igualdad	0,05	0,93	-
Promoción, garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	1,27	0,21	0,02
<b>Total</b>	<b>750,75</b>	<b>364,01</b>	<b>520,93</b>

Fuente: elaboración propia en base a información (Ministerio de Finanzas, 2017).



El gasto destinado a la Promoción, protección y garantía de salud en 2014 se concentró en la cuenta “58 - Transferencias y donaciones corrientes” debido a que dentro de este clasificador se registró el Bono de Desarrollo Humano (USD 430,7 millones). En tanto que, en 2015 y 2016, se identificó parte del Bono de Desarrollo Humano como vinculado a las políticas de promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía popular y solidaria (USD 193,0 millones en 2015 y USD 249,1 millones en 2016). Cabe destacar, que en 2015 y 2016 se registraron en el mismo clasificador erogaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud que se ejecutaron principalmente para la compra de medicamentos (USD 94,3 millones en 2015 y USD 139 millones en 2016) y en dispositivos médicos (USD 73,3 millones en 2015 y USD 130 millones en 2016).

### **Evolución de la situación social y económica de las mujeres**

Una vez que se ha analizado la política económica con énfasis en la política del gasto público, es necesario analizar si los hombres y mujeres se han beneficiado de igual forma de los resultados económicos experimentados por el país durante la última década. Para ello, se analizará la evolución

de los principales indicadores sociales y de empleo de las mujeres de manera desagregada por sector urbano y rural.

### ***Evolución de los principales indicadores sociales de las mujeres***

De acuerdo con cifras del censo de 2010<sup>12</sup> de los 14,48 millones de habitantes, el 50,4% son mujeres y el 49,6% son hombres. El 63,5% de las mujeres se concentran en el área urbana y el 36,5% en el área rural. El 72,6% de las mujeres se auto-identifican como mestizas, el 7,1% como indígena, el 6,8% como montubia, el 6,1% como blanca, el 4,2% como afroecuatoriana, el 1,9% como mulata y el 0,9% como negra.

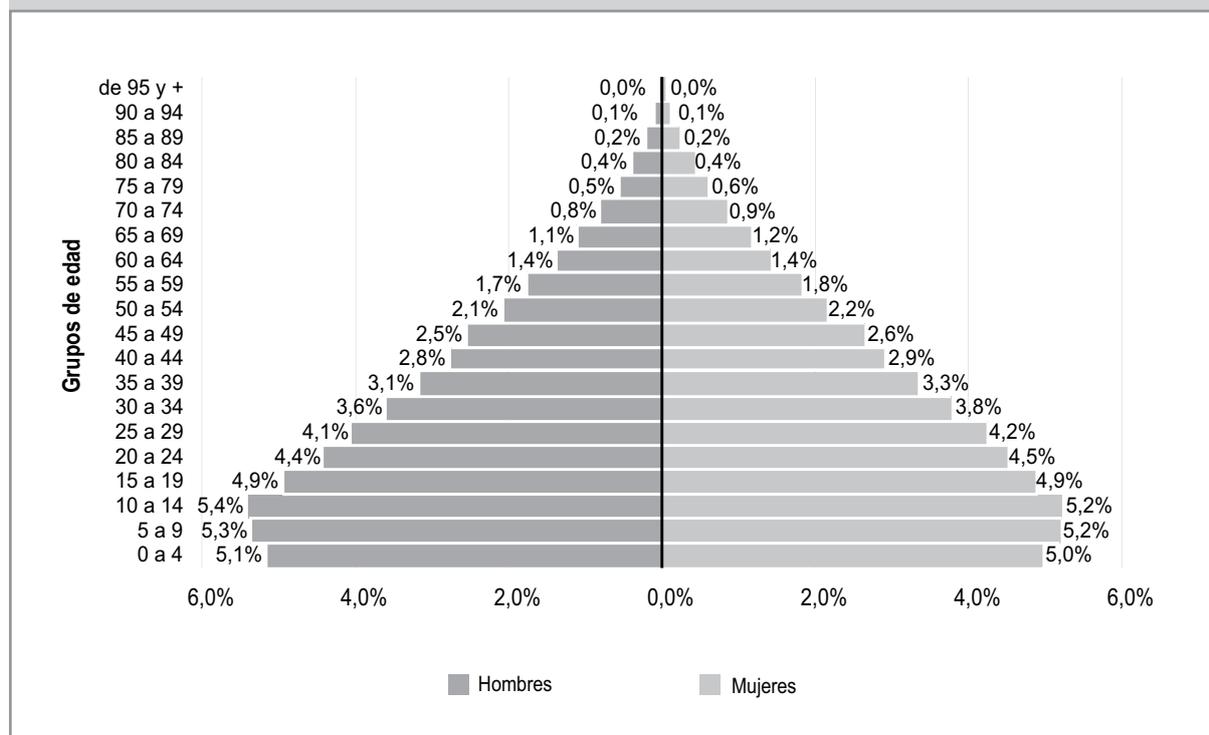
En cuanto a composición etaria, hasta los 17 años existe un mayor número de hombres que de mujeres. A partir de los 25 años, se revierte esta tendencia y existe un mayor número de mujeres que de hombres. La esperanza de vida de las mujeres (78 años) es mayor que la de los hombres (74 años), para el periodo quinquenal 2015 al 2020. Este incremento de la esperanza de vida podría atribuirse al tipo de actividades y la exposición a los riesgos que tienen tanto los hombres como las mujeres, así como también, a la prevención y control en salud (MCDS, 2016).

---

12 <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>



**Gráfico N.º 7**  
**Pirámide poblacional de Ecuador por sexo**

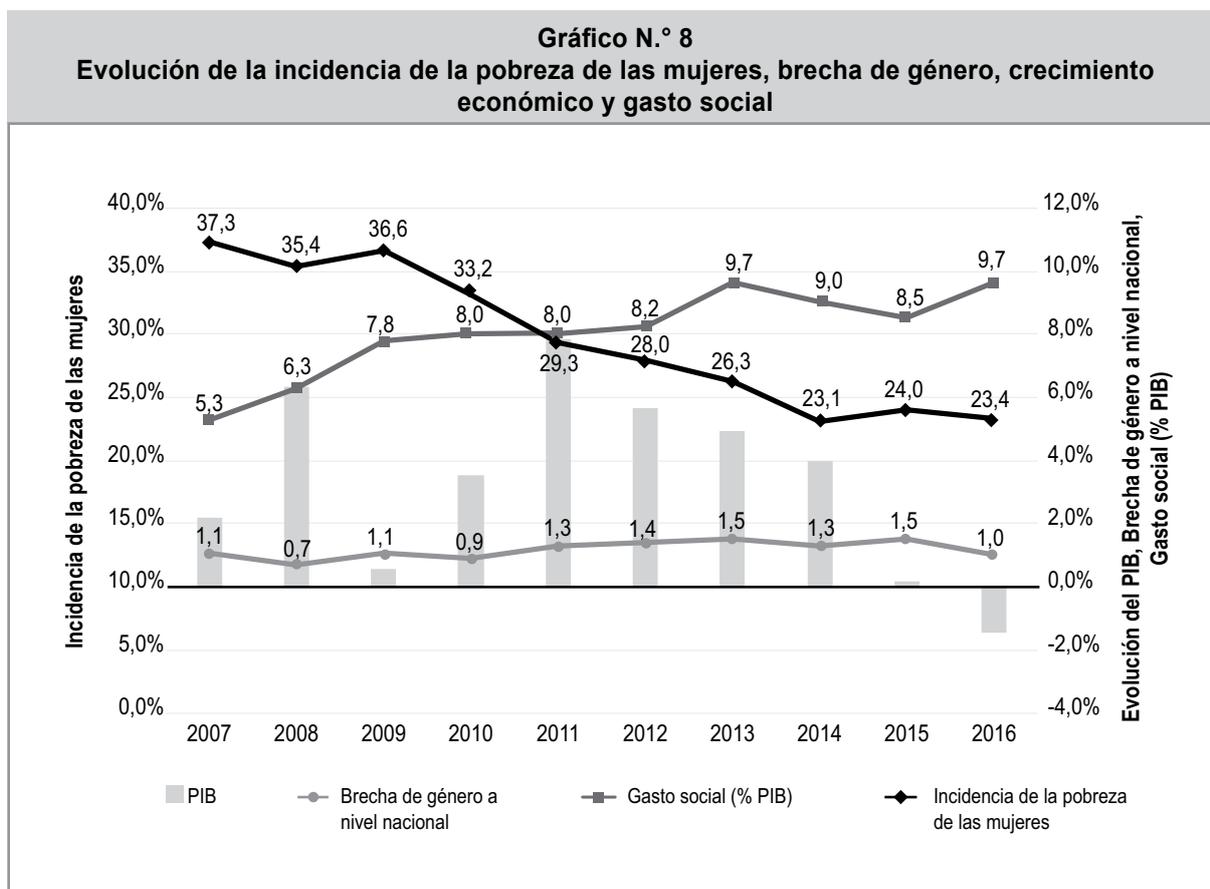


Fuente y elaboración: (MCDS, 2016).

Durante el período de análisis, los beneficios del crecimiento económico y de la fuerte inversión social se tradujeron en la reducción de la pobreza y de la desigualdad. La tasa de pobreza a nivel nacional se ubicó en 22,9% en diciembre de 2016, esto representó 13,8 puntos porcentuales por debajo de la tasa registrada en diciembre de 2007. Lo que implica que aproximadamente 1,4 millones de personas salieron de la condición de pobreza. De igual manera, la tasa de extrema pobreza nacional decreció de 16,5% en diciembre de 2007 a 8,7% en el mismo mes del 2016<sup>13</sup>.

Si bien existe una reducción de la pobreza en las mujeres, aún la incidencia de la pobreza femenina, en promedio, es mayor en 1,2 puntos porcentuales que en los hombres; manteniéndose casi constante en el período con excepción del año 2008 donde registró la menor brecha de género con 0,7 puntos porcentuales y que corresponde al año en que la economía creció en 6,4%.

13 <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>



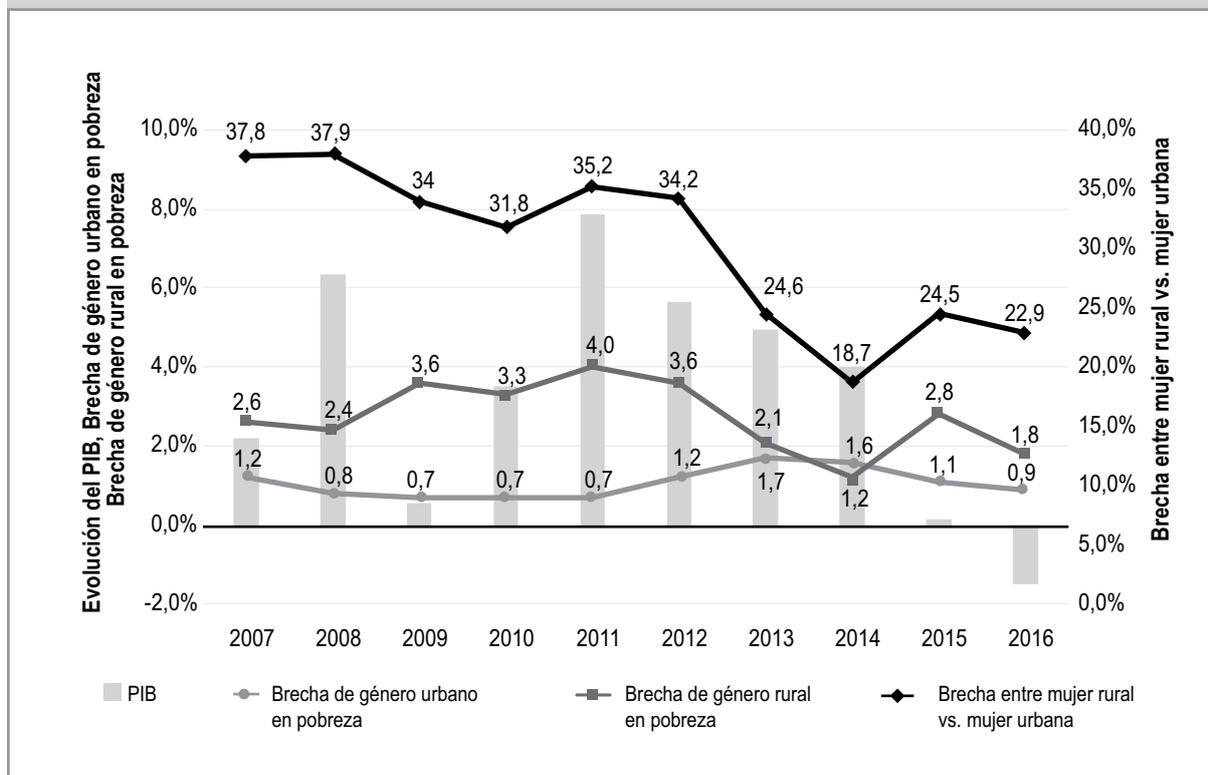
Fuente: elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

Cabe señalar que en promedio para el período, a nivel nacional la incidencia de la pobreza en el área rural fue 48,6% siendo casi el doble que en área urbana (19,3%) y la brecha de género en el sector rural es el doble que en el urbano. Lo que sí se puede observar es una profunda diferencia por el lugar de residencia, es así que la incidencia de pobreza de una mujer rural es mayor en 30 puntos porcentuales que la de una mujer urbana.

13 En diciembre de 2016, la línea de pobreza se ubicó en US\$ 84,68 mensuales por persona, mientras que la línea de pobreza extrema en US\$ 47,72 mensuales per cápita.



**Gráfico N.º 9**  
**Evolución de la incidencia de la pobreza de las mujeres según lugar de residencia**



**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

Para analizar la pobreza más allá del enfoque monetario, a partir de 2009, en Ecuador se calcula la pobreza multidimensional como una medida estructural sobre la privación de los hogares y sus miembros, en cuanto a salud, educación, vivienda, acceso a servicios básicos, y trabajo y seguridad social<sup>14</sup>. La tasa de pobreza multidimensional a nivel de hogares bajó de 44,4% en 2009 a 28,8%

en 2016. En el mismo año, la tasa de pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina<sup>15</sup> es de 24,1%, seis puntos porcentuales menor a la tasa de pobreza multidimensional de los hogares con jefatura masculina. Este fenómeno se puede entender, porque el 77% de hogares que tienen jefatura femenina están en el área urbana donde existen mejores condiciones educativas,

14 Una persona es pobre multidimensional si vive en un hogar que tiene en promedio cuatro o más privaciones y pobre extremo si tiene seis o más privaciones (INEC, 2016).

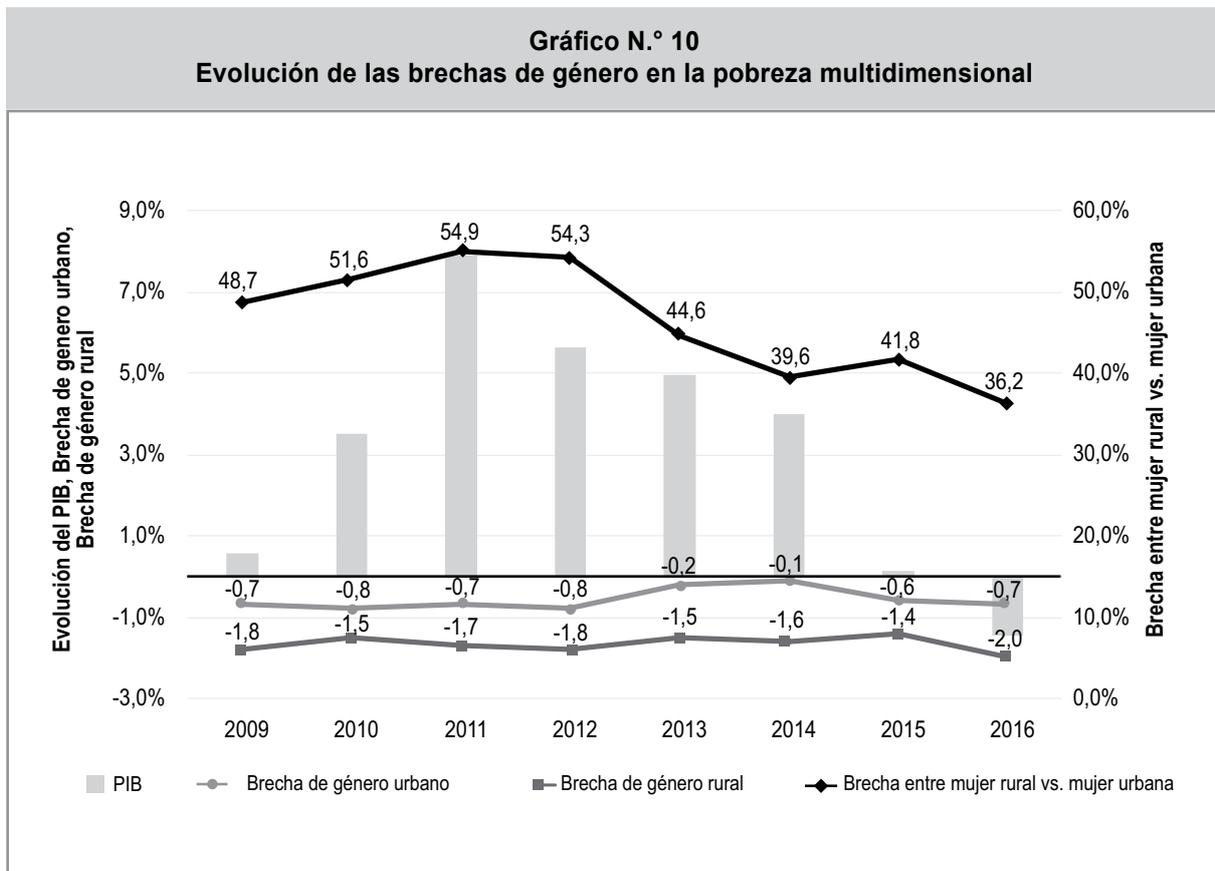
15 De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) a diciembre 2016 se estimó que la jefatura de hogares se concentra en 73,6% en los hombres mientras que la jefatura de las mujeres fue de 26,4% (INEC, 2016).



habitacionales y tienen una mayor cobertura de servicios básicos; en contraste con el 67% de hogares con jefatura masculina que están en el área urbana (MCDS, 2016).

En lo referente a brechas de género por lugar de residencia, se observa que casi no existe diferencia

en la incidencia de la pobreza multidimensional entre hombres y mujeres en el área urbana, en tanto que en el área rural las mujeres tienen menor incidencia de pobreza que los hombres. No obstante, la diferencia real se encuentra entre mujer rural con urbana, donde en promedio tienen una brecha de 46,5 puntos porcentuales.

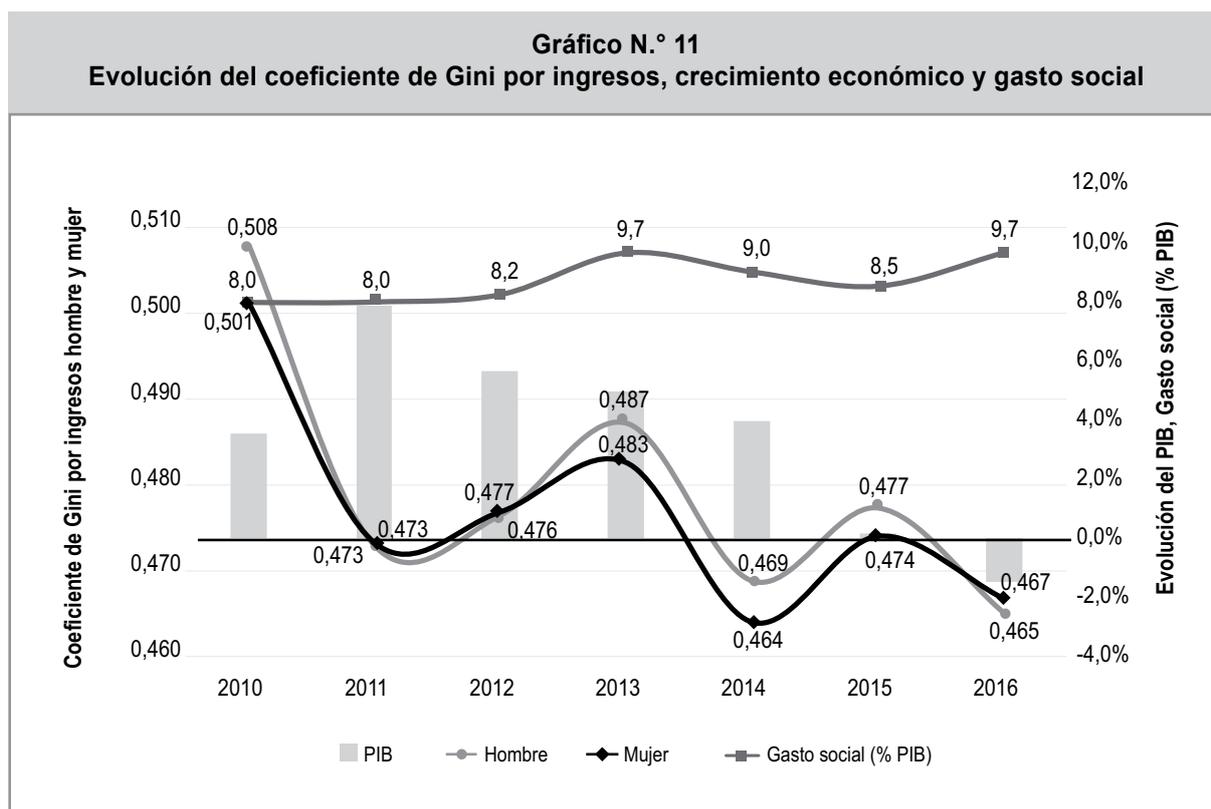


Fuente: elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).



Si bien se observó que las mujeres han sido beneficiadas en cuanto a reducción de pobreza, es necesario analizar si también se disminuyó la desigualdad de ingresos a través de la evaluación del coeficiente de Gini<sup>16</sup>. A nivel nacional,

la desigualdad ha disminuido, es así como el coeficiente de Gini por ingresos ha mejorado al pasar de 0,551 en 2007 a 0,466 en 2016, sin existir una brecha de género significativa.



**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

En lo referente a la educación, si bien se observa que se han dado importantes avances en la erradicación del analfabetismo en Ecuador; aún persisten brechas de género. A nivel general, el analfabetismo en las mujeres ha decrecido en 2,4

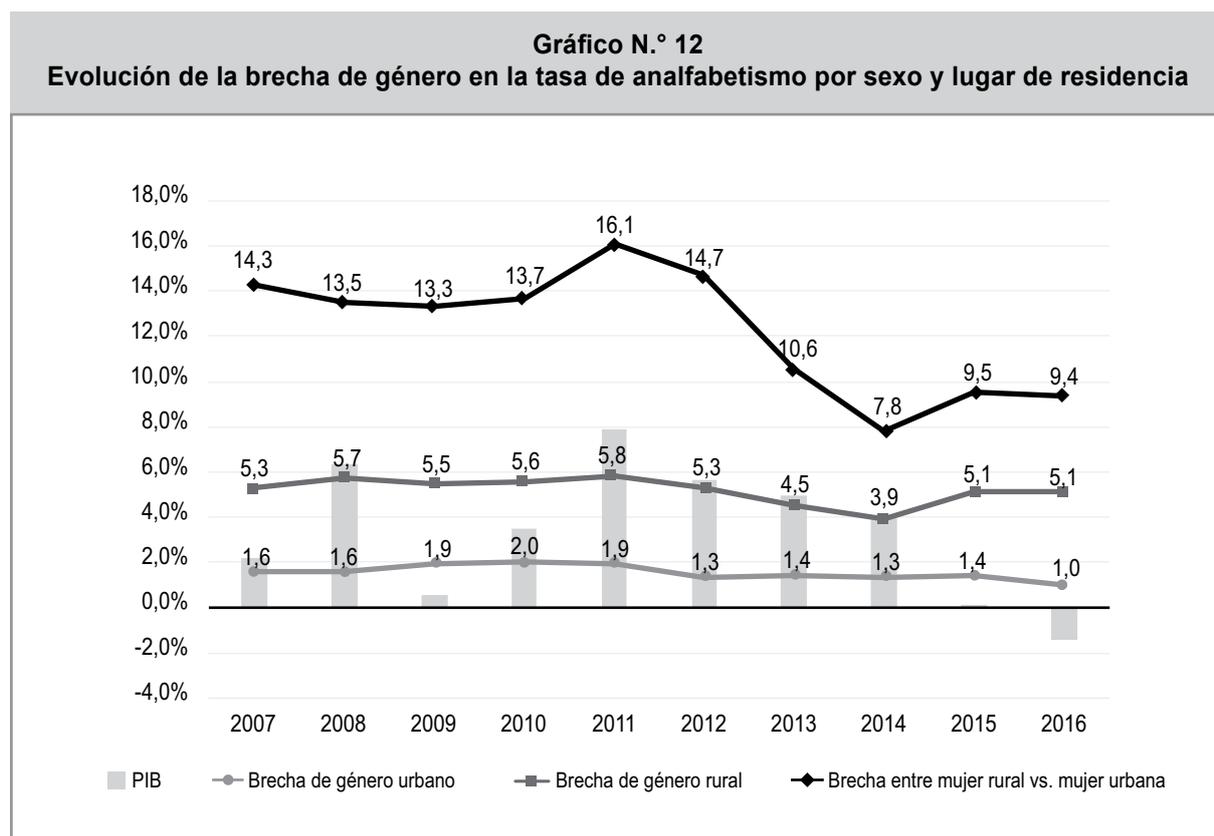
puntos porcentuales al pasar del 9,1% en 2007 al 6,7% en 2016; no obstante, la diferencia de género se mantiene en alrededor de 2,5 puntos porcentuales. En el sector rural, si bien la tasa de analfabetismo ha tendido a disminuir, la mujer

16 El coeficiente de Gini es una medida que resume la manera en la que se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad).



presentó una tasa mayor de analfabetismo que en el sector urbano, con una diferencia promedio de 12,3 puntos porcentuales y la brecha de género fue de 5,2 puntos porcentuales. Cabe señalar que a partir de 2014, la brecha de género

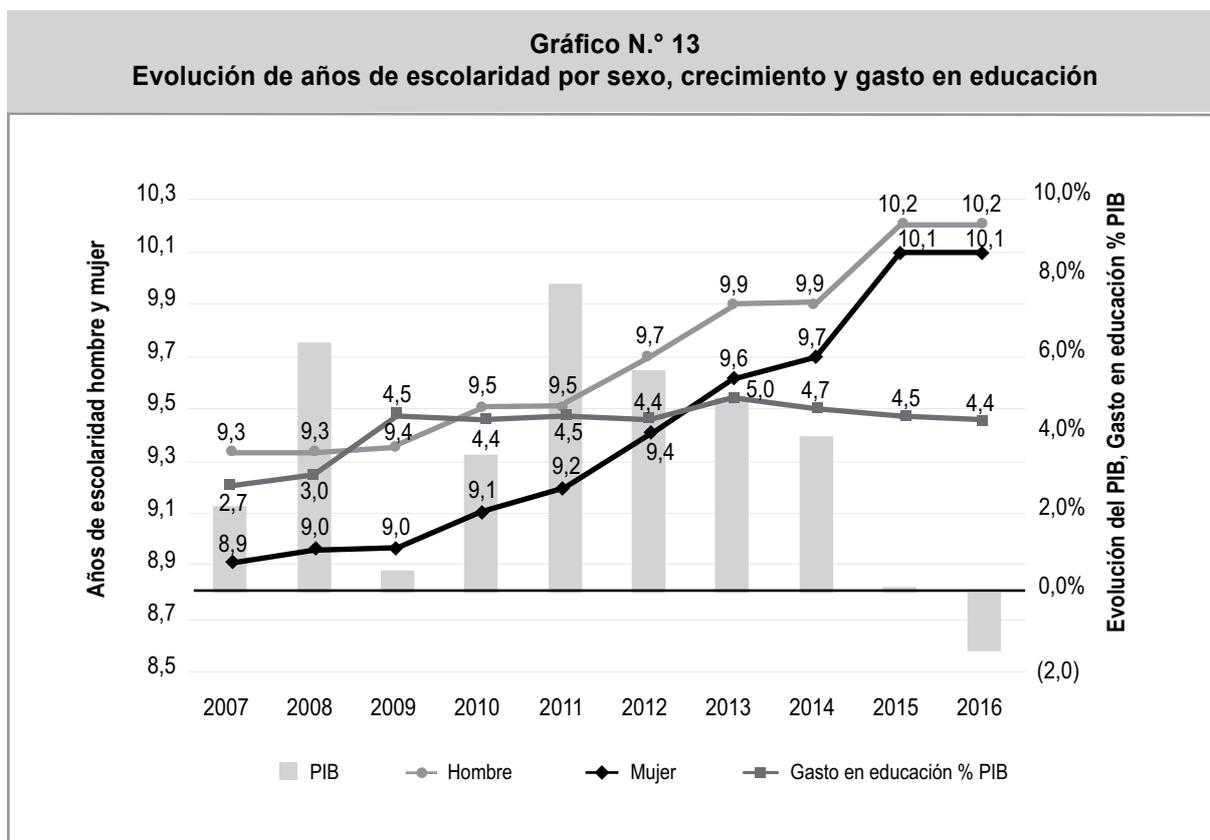
del analfabetismo en el área rural ha tendido a incrementarse a valores cercanos a los de 2007. Igual fenómeno se presentó, en la brecha entre mujer rural y urbana.



**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

El promedio de años lectivos aprobados en instituciones de educación formal a nivel general se ha incrementado y casi no existen brechas de género a 2016, tanto en el sector urbano como en el rural. Es así como a 2016, la escolaridad de la población alcanza en promedio los 10,1 años, tanto para mujeres como hombres; es decir que al menos alcanzan el nivel de educación general básica. No obstante, este nivel de escolaridad es bajo y tiene efectos adversos al momento de trabajar,

determinando los sectores económicos en donde podrían emplearse y los potenciales ingresos. Por lo general, por este motivo se concentran en el sector agrícola o de servicios, sectores que poseen los ingresos laborales más bajos de todas las ramas económicas del país (Burgos, 2016, pág. 6).



**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

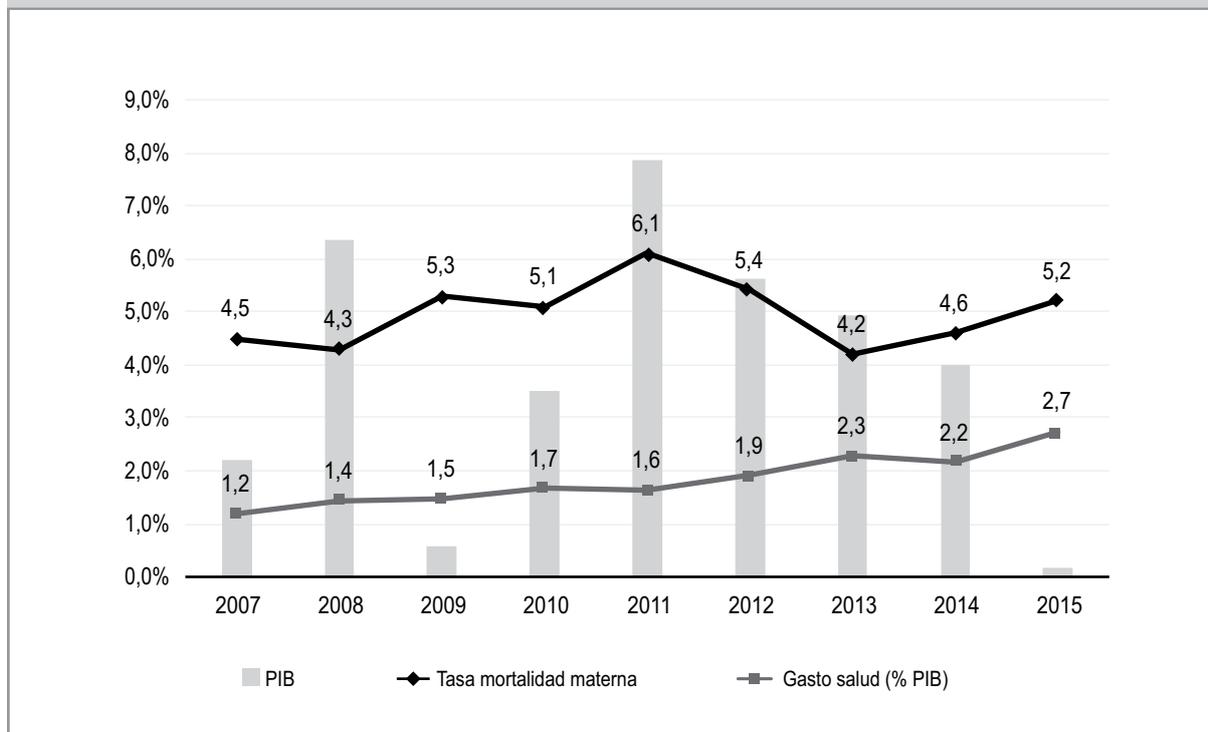
En lo referente a salud, se observa que la tasa global de fecundidad ha presentado una tendencia decreciente. En el Censo de 1982, el promedio total de hijos por mujer en Ecuador era de 5,3 y en el Censo 2010 fue de 2,4. De acuerdo a datos del INEC a 2010, 3,65 millones de mujeres son madres, de las cuales 339.656 son madres solteras y 122.301 son madres adolescentes. El 51,3% de las madres solteras tiene un hijo, el 20,6% dos y el 7,1% tiene más de seis hijos (Consejo de Igualdad de Género, 2014, pág. 59).

En cuanto a la Tasa de Mortalidad Materna para el año 2016 se observa que de cada 100 muertes de mujeres en edad fértil<sup>17</sup> existen 5,2 muertes ocasionadas por complicaciones directas o indirectas en el embarazo, parto y puerperio. Las principales complicaciones, causantes del 75% de las muertes maternas, son: a) las hemorragias graves después del parto; b) las infecciones tras el parto; c) la hipertensión gestacional (preeclampsia y eclampsia); d) complicaciones en el parto; y e) los abortos peligrosos (MCDS, 2017).

17 La mujeres en edad fértil se encuentran en el rango de 15 a 49 años.



**Gráfico N.º 14**  
**Evolución de la tasa de mortalidad materna, crecimiento económico y gasto en salud pública**



Fuente: elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

Finalmente con respecto a violencia de género, a continuación se detallan los principales resultados que arroja la Primera Encuesta de Violencia de Género publicada por el INEC en 2012<sup>18</sup>:

- El 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia.
- La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%.
- El 90% de las mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja no se ha separado. De este grupo, el 54,9% no piensa separarse; el 23,5% se separó por un tiempo y regresó con su pareja y el 11,9% piensa separarse.
- Una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual, el tipo de violencia más común es la psicológica con el 53,9%.
- El grupo étnico más vulnerable corresponde a las mujeres indígenas, de quienes un 67,8%

18 INEC (2012), Encuesta de Violencia de Género.



han vivido algún tipo de violencia, seguidas de las mujeres afroecuatorianas con el 66,7%.

- Si clasificamos a las mujeres por nivel de instrucción, el 70% de las que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia y aunque las que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50%.
- 1 de cada 10 mujeres ha sufrido abuso sexual antes de cumplir 18 años. Del total de mujeres que han sufrido abuso sexual, al 13,8% les ocurrió a los 14 años. Únicamente el 35,1% de las mujeres abusadas comunicó el hecho, de éstas sólo al 72% le creyeron y de éstas apenas en el 55,6% de los casos se tomaron medidas para que no se repita el hecho. Sólo el 15% de abusos sexuales fueron denunciados y de éstos, el 35% llegaron a ser sancionados<sup>19</sup>.

De acuerdo al (INEC - CNIG, 2014), la magnitud de la violencia de género contra las mujeres también difiere entre los distintos grupos étnico-culturales, y presenta variaciones conforme al tipo de agresión. La violencia física es mayor entre las mujeres indígenas (52,2%) y afrodescendientes (47,3%); mientras las mujeres blancas presentan una tasa menor (32,9%). La violencia psicológica, afecta principalmente a las mujeres afrodescendientes (67,1%), seguidas por las indígenas (62,9%), en tanto que las mujeres blancas tienen el menor porcentaje con el 52,7%. La violencia sexual es más elevada en las mujeres afrodescendientes (31,2%),

seguidas tanto por las indígenas como por las mestizas con tasas menores en 7 puntos; mientras la menor incidencia está en las montubias (20%). Finalmente, la violencia patrimonial<sup>20</sup> es similar en todos los grupos, excepto en el caso de las mujeres afroecuatorianas que tienen la más alta incidencia.

### ***Evolución de los principales indicadores de la situación económica de las mujeres***

Como se señaló en el acápite anterior, parte de los beneficios que han tenido las mujeres ha sido el incremento de los años de escolarización y del nivel educativo promedio, lo cual ha favorecido a la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. No obstante, en el mercado laboral aún persisten las dificultades para las mujeres o se encuentran en una situación desfavorable. Las mujeres se ocupan principalmente en empleos precarios/informales, en sectores menos especializados o con menores ingresos y padecen de una mayor incidencia del desempleo y subempleo. Por esta razón, en este capítulo se caracterizará la dinámica del mercado laboral que pueden facilitar o no la autonomía económica de las mujeres.

Durante la última década, se observa un estancamiento en alrededor del 40,2% de la tasa de participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa<sup>21</sup> (PEA), dificultando la posibilidad de que más mujeres puedan alcanzar la autonomía económica. La PEA en 2007 estuvo

19 CTI (2014), Agenda Nacional de Mujeres, pág. 70.

20 Consiste en cualquier hecho que busca ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la i) perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; ii) la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de bienes y derechos patrimoniales; iii) la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna (CEPAL, 2012, pág. 181).

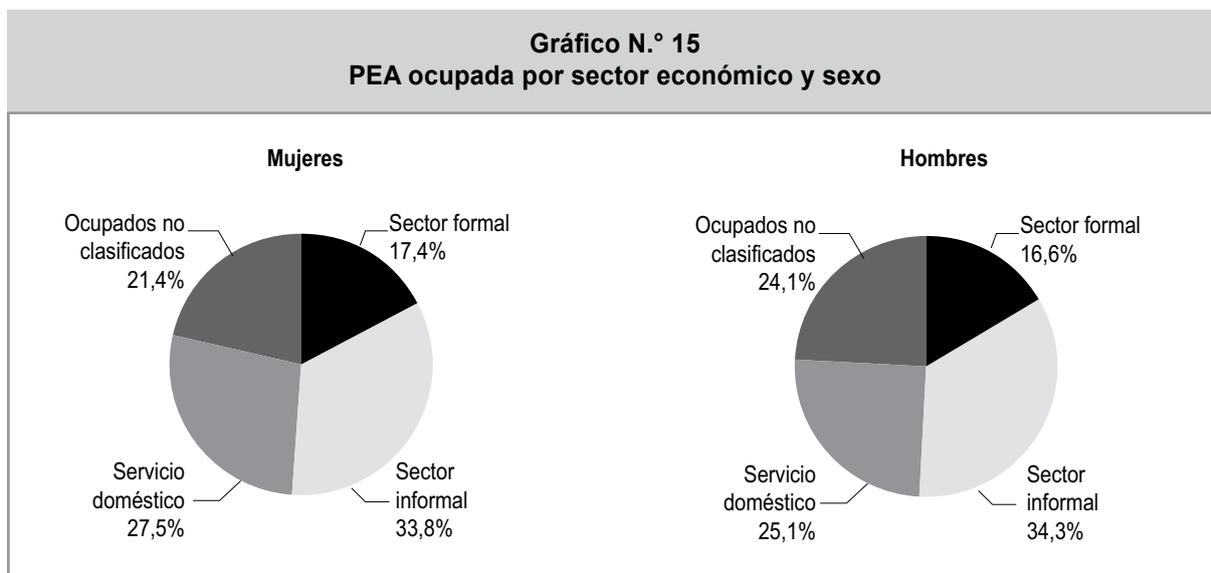
21 Población de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia (ocupados), y a las personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).



conformada por 6,3 millones de personas, de las cuales 59,6% son hombres y 40,4% mujeres. Mientras que al 2016, la PEA asciende a 7,9 millones de personas, de los cuales el 58,2% fueron hombres y 41,8% fueron mujeres (INEC, 2016).

Uno de los principales mecanismos de desigualdad de género se explica examinando los sectores en los que laboran, así como por los ingresos que perciben por su trabajo (CEPAL, 2016, pág. 58). A 2016, las tres principales actividades en las que se ocupan las mujeres son: el comercio con 23,8%; la agricultura y ganadería con el 23%; alojamiento y servicios de

comida con el 10,6%. En tanto que en los hombres, las principales actividades son: la agricultura y ganadería con un 27,5%; el comercio y reparación con un 15,6%; y las industrias manufactureras con un 12,3% (MCDS, 2016). La evidencia empírica muestra que las mujeres trabajan en labores o roles cultural o tradicionalmente asignadas a ellas, como agricultura, enseñanza, comidas, alojamiento, entre otros. A nivel nacional, el 61,3% trabajan en el sector informal y en el trabajo doméstico, en tanto que sólo el 17,4% de las mujeres laboran en el sector formal.



**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

El trabajo de las mujeres en el servicio doméstico se caracteriza por tener bajos niveles de remuneración y en muchos casos corresponde a empleo a tiempo parcial, además que se enmarca en el papel tradicional de las mujeres como cuidadoras. Cabe señalar, que en los últimos años mejoraron los ingresos de las mujeres que trabajan en el sector del servicio doméstico debido a importantes cambios legales que regulan el salario mínimo unificado y la afiliación a la seguridad social.

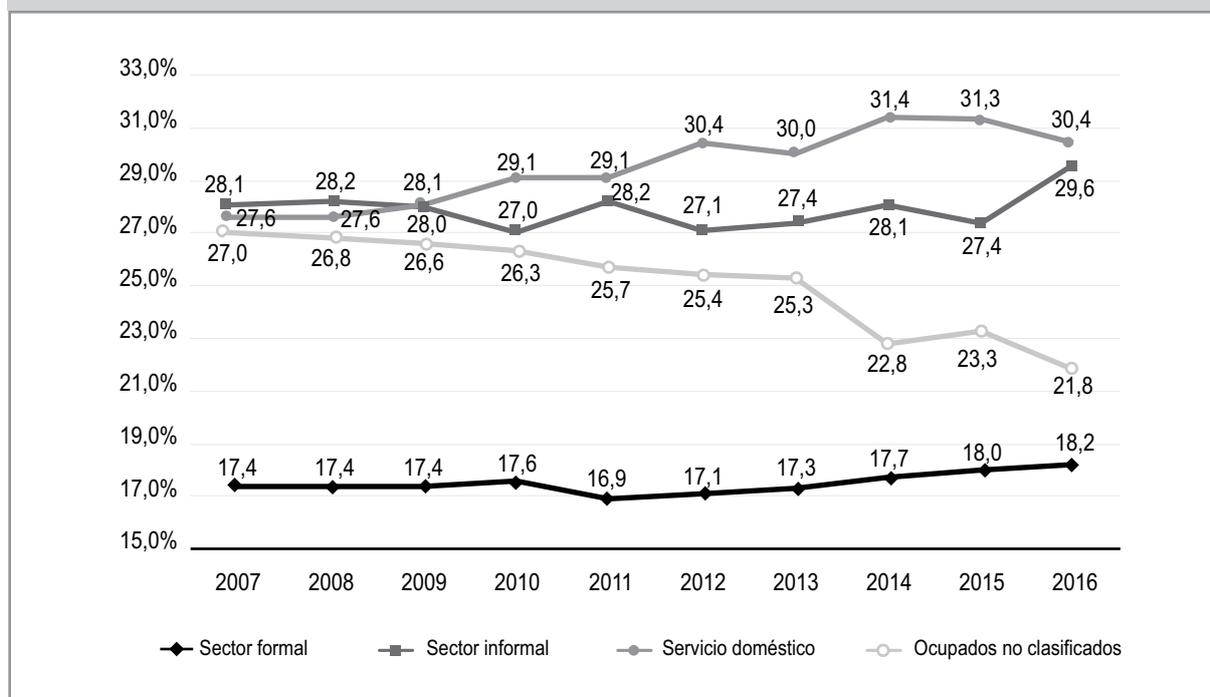
El trabajo en el sector informal se desarrolla en sectores de baja productividad, con ingresos bajos en muchos casos de supervivencia, y sin acceso a la seguridad social. Hechos que acentúa considerablemente las brechas de género y afectan aún más a poblaciones desfavorecidas por etnia, área de residencia, entre otros.



El empleo en el sector formal, brinda a las mujeres acceso a condiciones laborales adecuadas, ingresos que le permiten mayor autonomía económica, pero también acceso a la protección social, lo que incluye cobertura de salud, cesantía, jubilación, entre otros que potencian el alcance de otras autonomías, como la autonomía física.

A nivel urbano, la tendencia de empleo en el servicio doméstico y en el sector informal se ha incrementado en el tiempo. Entre 2007 y 2016, aumentó en 4,3 puntos porcentuales el trabajo de las mujeres en estos sectores, pasando del 55,7% en 2007 al 60,0% en 2016. En tanto que, el empleo femenino en el sector formal se ha mantenido casi constante, en un 17,5%, en promedio para el período.

**Gráfico N.º 16**  
**Evolución de la PEA femenina ocupada urbana por sector económico**



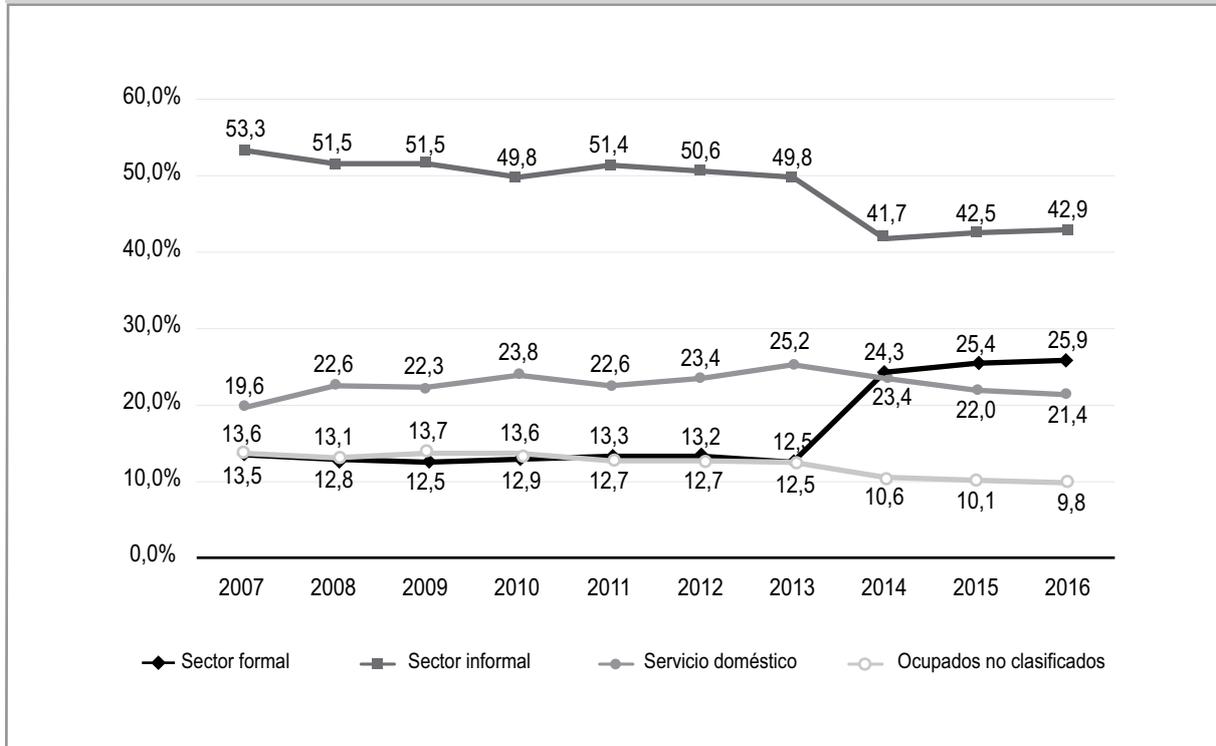
**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

A nivel rural, si bien la participación de la mujer en el sector informal es mayor en 20,6 puntos porcentuales que en el urbano, se observa en los últimos cuatro años un proceso de formalización de la PEA ocupada. Es así como el empleo en el sector formal pasó de representar el 12,5% de la PEA ocupada a estar cerca del 26% en 2016. Si bien en las áreas rurales el empleo de las mujeres se

ha concentrado en el sector agrícola, en los últimos años se ha incrementado la incorporación de ellas en el sector de servicios. Dado que el sector de los servicios depende en gran medida del empleo a tiempo parcial y emplea a un número mayor de mujeres, es probable que su expansión perpetúe la sobrerrepresentación de las mujeres en el empleo a tiempo parcial (Aleksynska, 2017).



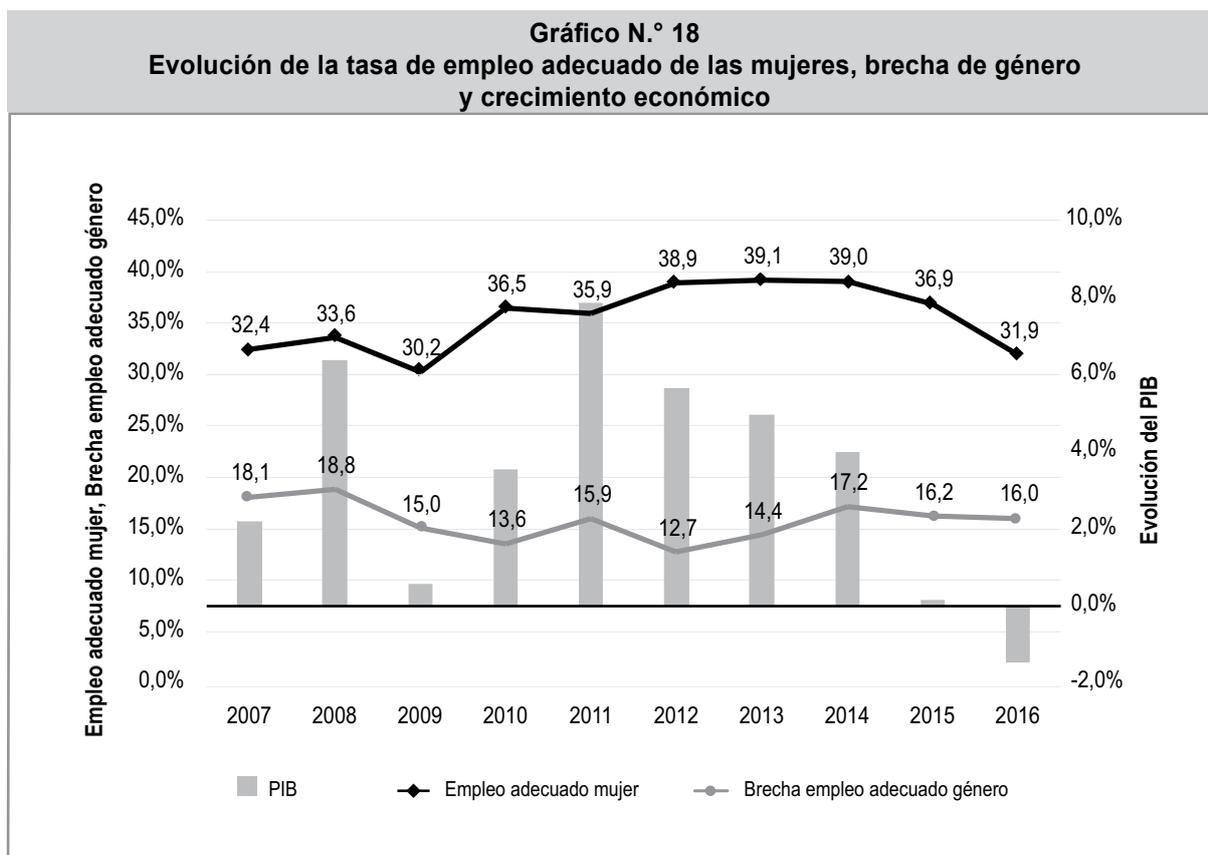
**Gráfico N.º 17**  
**Evolución de la PEA femenina ocupada en el sector rural por sector económico**



**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

Por otra parte, las cifras evidencian que las mujeres tienen menos posibilidades de acceso a empleo de calidad, debido entre otras razones, a la discriminación laboral y a la dificultad de conjugar el trabajo productivo y reproductivo (MCDS, 2017). Durante estos últimos 10 años, se observa que hubo una fuerte recuperación del empleo adecuado hasta el año 2014 donde las

mujeres alcanzaron el 39,1%; para luego a raíz de la crisis económica encontrarse en 2016 (31,9%) en similares circunstancias que en 2007. En promedio, existe una diferencia de género de casi 16 puntos porcentuales menos que los hombres, cuyo empleo adecuado se registra en 47,9% a 2016.



Fuente: elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017) y (Banco Central del Ecuador, 2017).

Una parte importante del ejercicio de la autonomía económica de las mujeres es el acceso a la protección social. La protección social comprende el conjunto de prestaciones sociales, como las transferencias monetarias, los subsidios, los seguros sociales y las regulaciones orientadas a otorgar garantías de bienestar básicas (CEPAL, 2016, pág. 72).

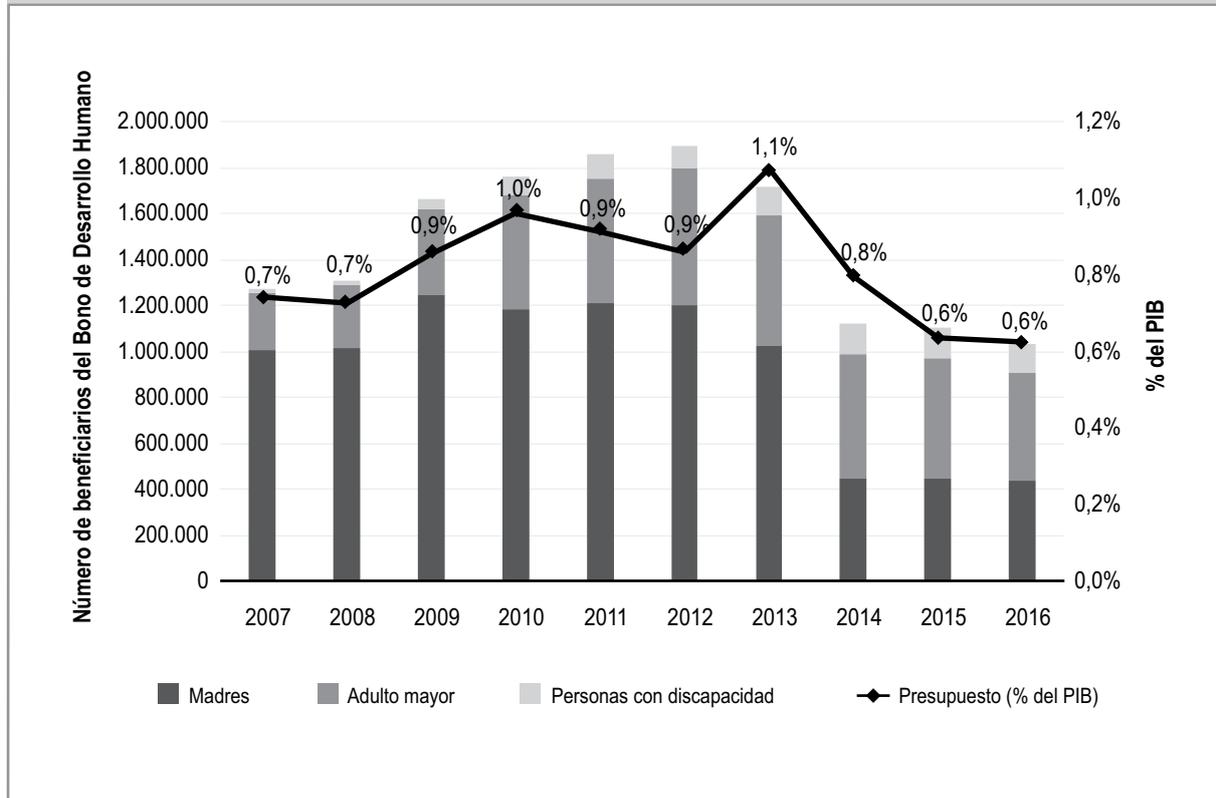
En Ecuador, dentro del esquema de protección social relacionado con transferencias monetarias, se encuentra el Bono de Desarrollo Humano. Este bono es una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50 que se la entrega con preferencia a la mujer que consta como jefe de familia o cónyuge, que viven en condiciones de

mayor vulnerabilidad, sujetas a la obligación de cumplir con los derechos de sus hijos menores de edad en cuanto al acceso a educación y salud (MCDS, 2016). También el bono entrega el mismo monto a las personas de la tercera edad y personas en condiciones de discapacidad.

En promedio entre 2007 y 2016, se invirtió un 0,8% del PIB que transfirió recursos a 1'472.597 beneficiarios; de los cuales el 62,5% eran madres, el 31,4% adultos mayores y el 6,1% personas con discapacidad.



**Gráfico N.º 19**  
**Evolución del Bono de Desarrollo Humano**



Fuente: elaboración propia en base a información de (MCDS, 2017).

El bono incrementa, en términos monetarios, las fuentes de ingresos de las mujeres, ayudando a que muchas de ellas, especialmente las que se encuentran en la extrema pobreza, puedan salir de esta condición en el corto plazo y aporta en alguna medida a su autonomía económica. Por otro lado, este tipo de transferencias monetarias condicionadas tienden a profundizar el rol de las mujeres como madres, responsables del trabajo de cuidado y reproducción. Por otra parte, la política pública detrás de este tipo de transferencias no promueve el principio de corresponsabilidad, según el cual, hombres y mujeres pueden compartir la responsabilidad de cumplir con las

condicionalidades y la participación igualitaria en el cuidado de sus hijos. De esta manera, hacen poco para desafiar la división sexual del trabajo existente dentro del hogar y en la sociedad (CEPAL, 2016, págs. 45-47).

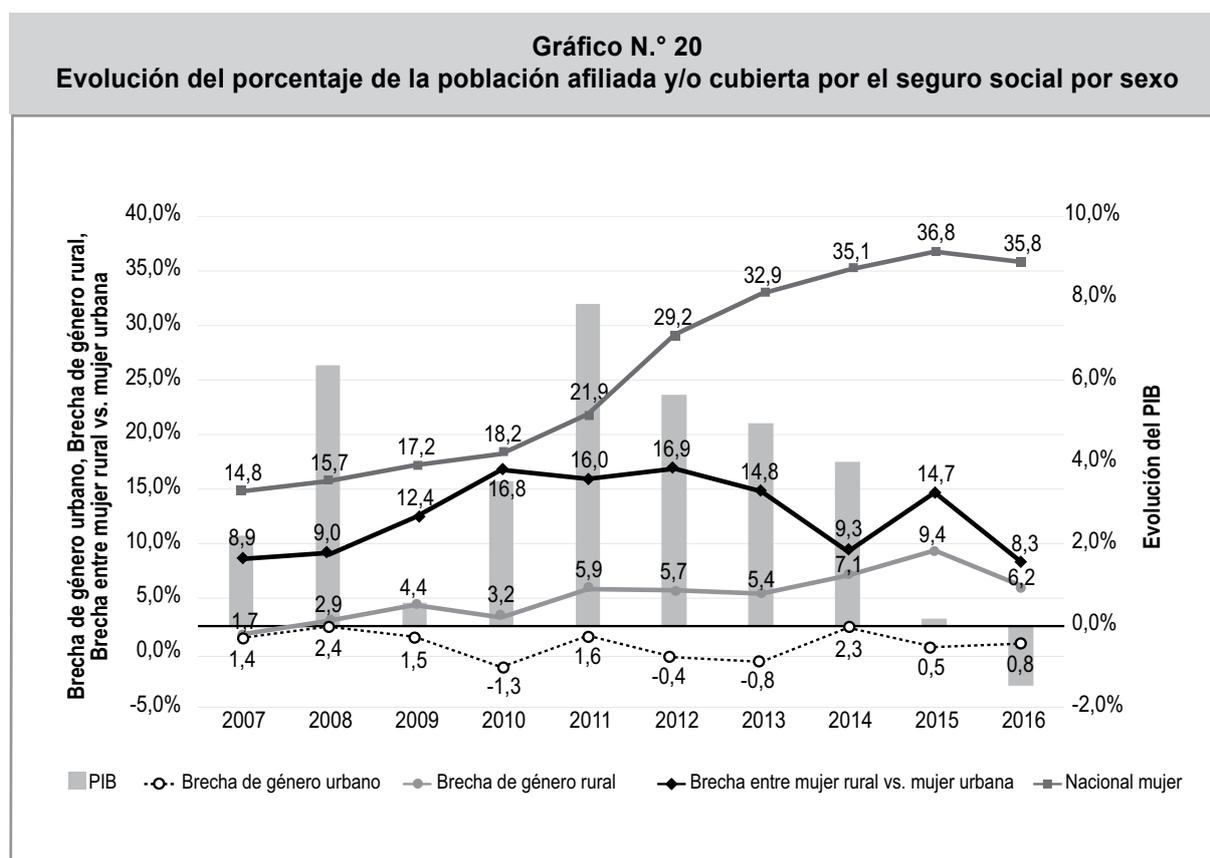
Adicionalmente, dentro de la protección social a las mujeres otro aspecto clave es el acceso a la seguridad social. El mismo que se encuentra en estrecha relación con las formas de inserción laboral de las mujeres y es determinante en su acceso a beneficios como pensiones, cesantía y salud contributiva.



Entre 2007 y 2016, el porcentaje de mujeres afiliadas a la seguridad social presenta un incremento importante, debido en gran parte al endurecimiento de las normas que regulan la formalización y la afiliación de los trabajadores. Es por este motivo que la tasa de afiliación de las mujeres se duplicó al pasar de 14,8% en 2007 al 35,8% en 2016. No obstante, en 2016 se observó una leve disminución explicada en parte por el aumento del subempleo y del desempleo.

Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ha implementado un programa para la afiliación para todas las personas que realizan trabajo en el hogar y que no perciben remuneración. Para acceder a este programa deben contribuir con USD 2 mensuales. Las prestaciones y beneficios que reciben son pensiones por vejez, muerte e invalidez que produzca incapacidad permanente total y absoluta; y subsidio para funerales; en tanto que para la cesantía se puede aportar en forma voluntaria y adicional (IESS, 2017).

Cabe destacar que en cumplimiento con lo establecido en la Constitución, el Instituto

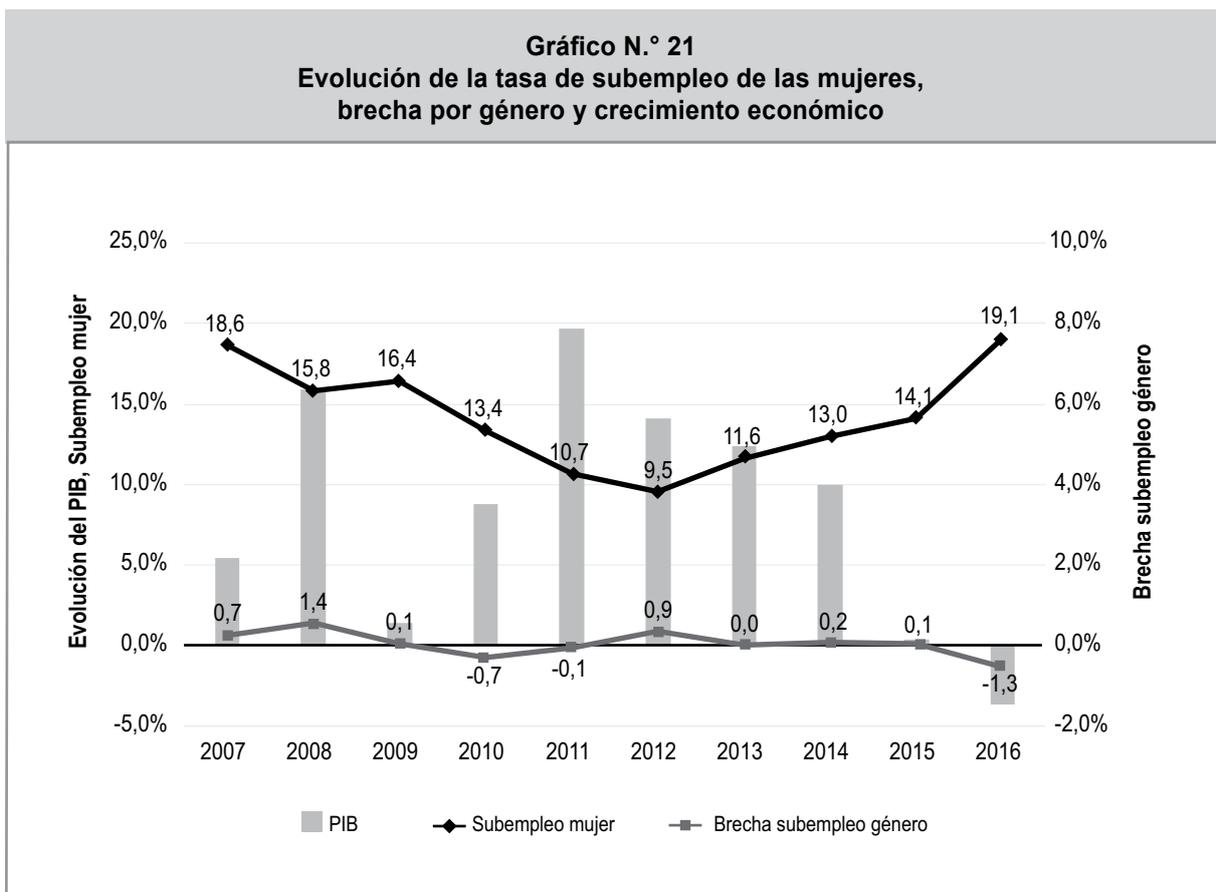


Fuente: elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).



En los últimos años, en el país se ha incrementado la tasa de subempleo y en menor medida la de desempleo. Se observa claramente dos períodos en la evolución del subempleo; el primero que va de 2007 a 2012 donde ésta pasó del 18,0% en 2007 a su nivel más bajo en 2012 con un 8,7%.

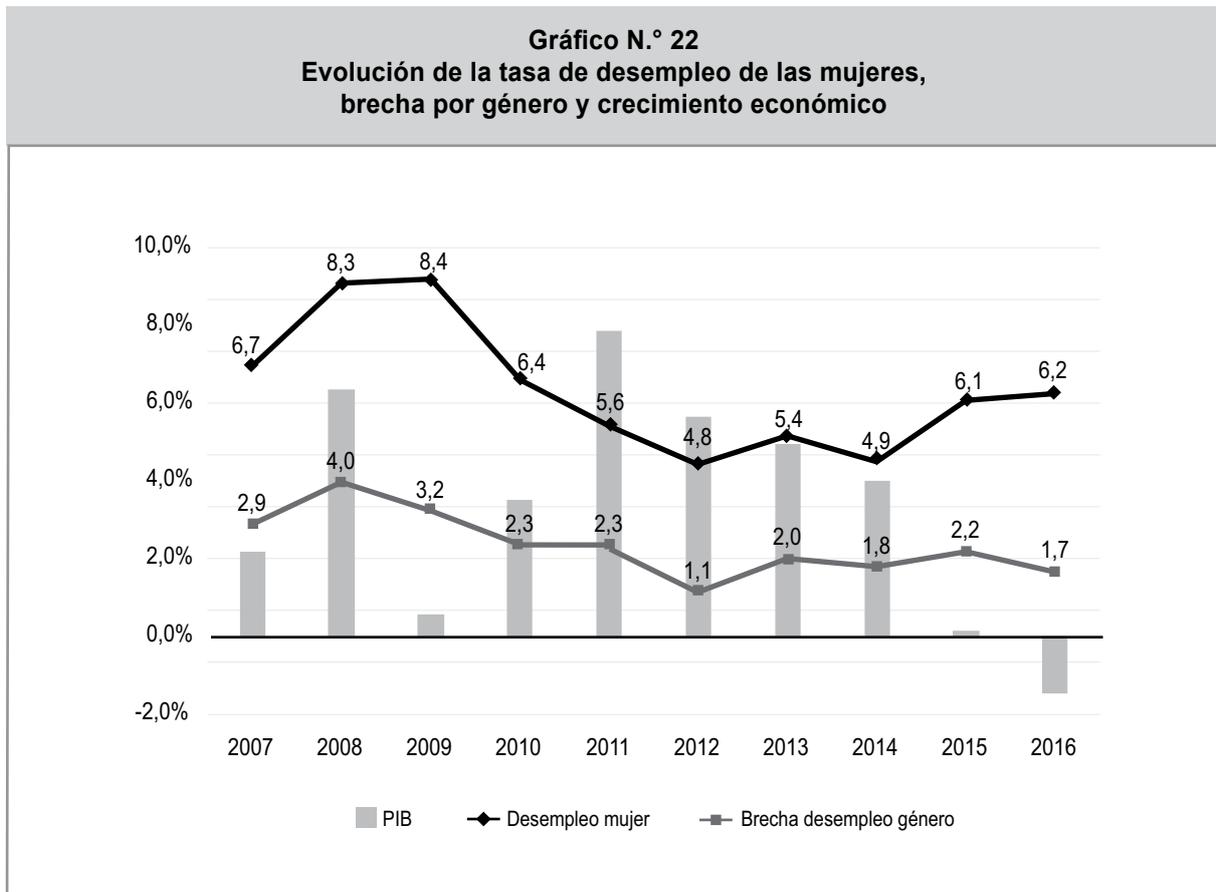
El segundo período va de 2013 a 2016, donde este indicador empieza a alertar sobre la situación económica y llega a su nivel más alto en 2016 con un 19,1%. Sin embargo, el importante crecimiento del subempleo ha afectado de manera similar a los hombres y a las mujeres.



**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -Enemdu (INEC, 2017).

Históricamente, las mujeres son quienes más se han afectado por el desempleo debido a la dificultad de conjugar el trabajo productivo y el reproductivo. Entre 2007 y 2016, las mujeres soportaron mayores tasas de desempleo, el cual se incrementó durante los dos períodos de bajos niveles de crecimiento

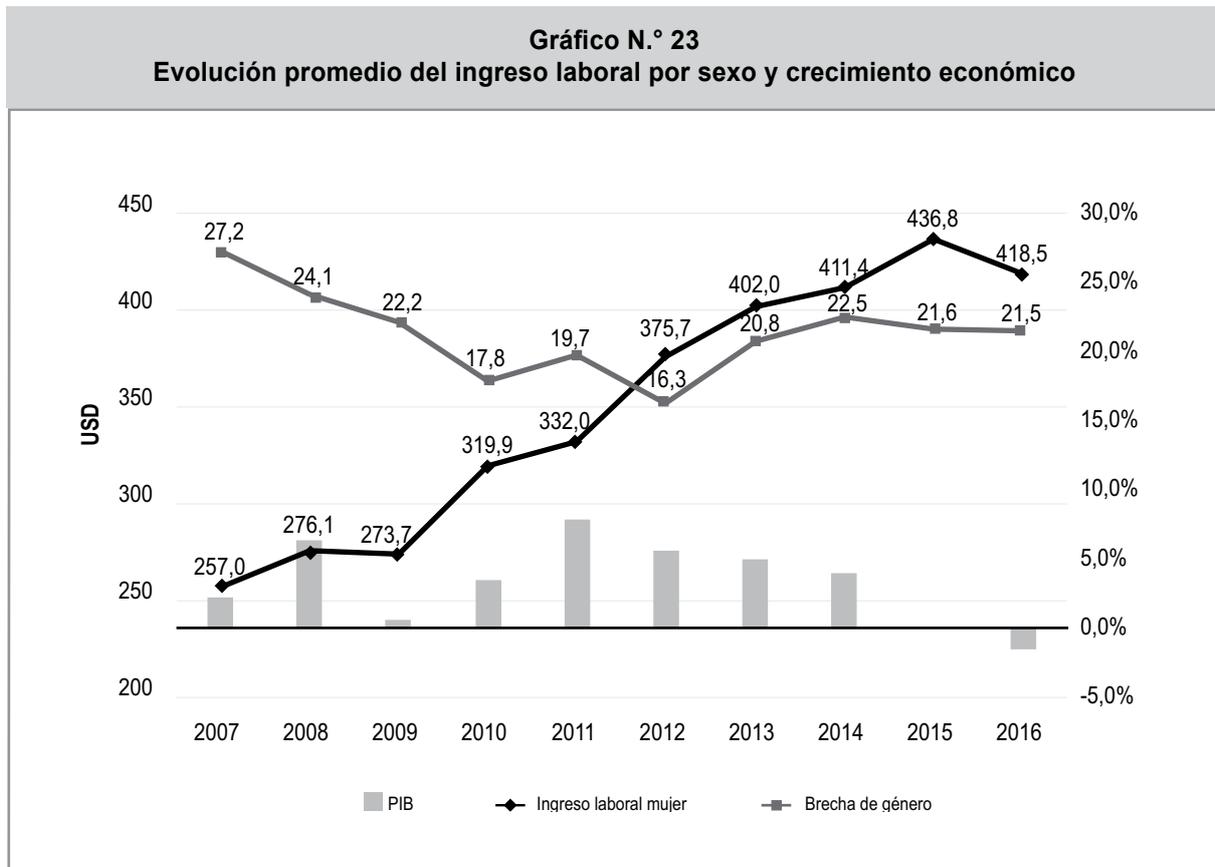
económico (2008-2009 y 2015-2016). El nivel más alto de desempleo femenino se dio en 2009, cuando alcanzó el 8,4%; en tanto que, el nivel más bajo fue en 2014 con un 3,1%. Cabe destacar, que la brecha de género fue en promedio de 2,3 puntos porcentuales, con tendencia a disminuir.



**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

Como se evidenció, las mujeres se encuentran en una situación laboral más desfavorable, ya sea por trabajar en sectores económicos precarios, o por estar afectadas por el incremento del subempleo y desempleo; ésto termina profundizando las diferencias en los ingresos laborales promedio que perciben las mujeres, afectando su autonomía económica y la reducción de la desigualdad.

En promedio para el período, las mujeres ganaron un 21,4% menos que los hombres. La brecha salarial ha tendido a disminuir en el período, al pasar de un 27,2% en 2007 al 21,5% en 2016. En términos corrientes, el promedio del ingreso laboral de las mujeres ocupadas se incrementó en un 53,6%.



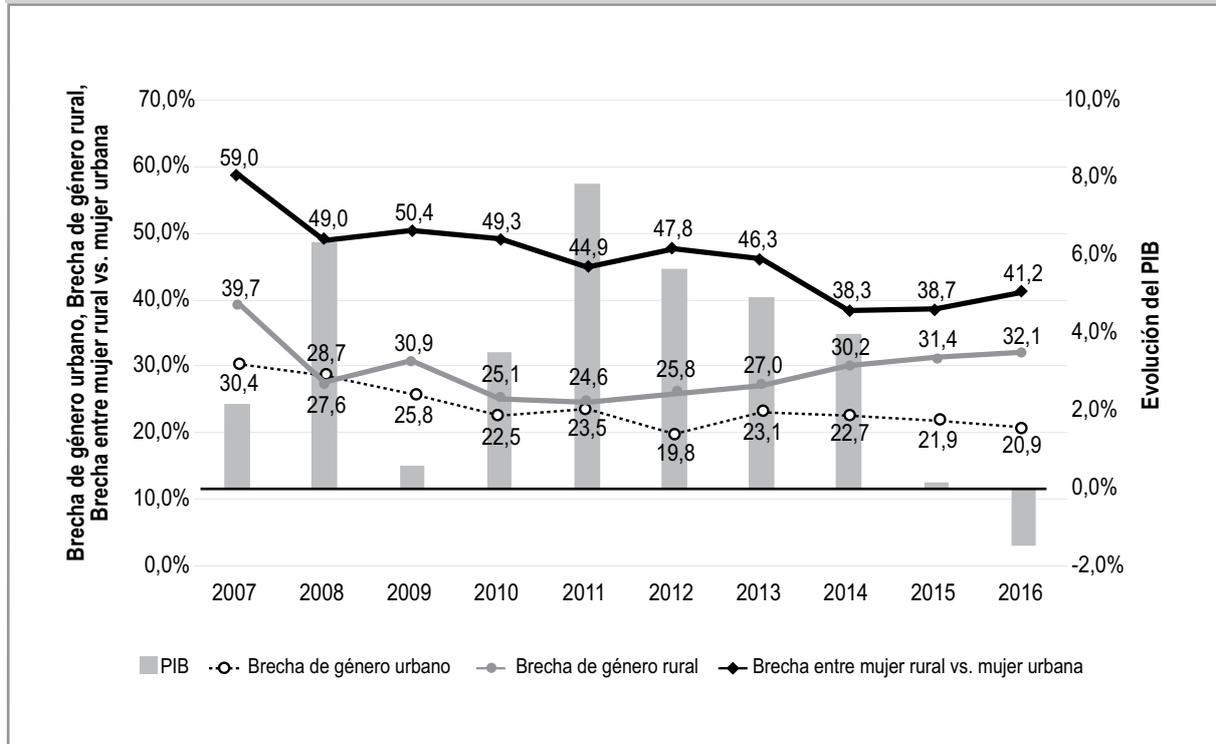
Fuente: elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

Al comparar la brecha salarial con el crecimiento de la economía, se aprecia que en períodos de crecimiento económico la diferencia de ingreso laboral entre hombres y mujeres se acorta mientras que en períodos de desaceleración económica la diferencia salarial tiende a aumentar. Este

comportamiento se evidencia aún más en el sector rural, donde las mujeres ganaron un 29,5% menos de ingresos promedio que los hombres; y donde la mujer rural ganó un 46,5% menos que la mujer urbana.



**Gráfico N.º 24**  
**Evolución de la brecha salarial por sexo, lugar de residencia y crecimiento económico**



**Fuente:** elaboración propia en base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (INEC, 2017).

Además de la importancia de considerar los ingresos que reciben las mujeres en la superación de la pobreza y en el alcance de la autonomía económica, es necesario analizar el aporte no visibilizado que realizan a la economía de los países y a la sostenibilidad de la vida humana por parte de las mujeres (CEPAL, 2016, pág. 55). Por este motivo, el país ha avanzado en cuantificar el trabajo no remunerado y construyó la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares.

De acuerdo a la Encuesta de Uso del Tiempo (INEC 2012)<sup>22</sup>, una gran parte del tiempo de trabajo producido no corresponde al trabajo remunerado (regido por normas laborales y con un ingreso económico), sino al trabajo no remunerado que es aquel trabajo producido y consumido por los hogares (cuidado de niños, ancianos y personas con discapacidad, producción de comida, mantenimiento y gerencia del hogar). Los principales resultados que reflejan esta encuesta son:

22 <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/uso-del-tiempo-2/>



- Del total de tiempo a la semana, las mujeres destinaron un 46% al trabajo (remunerado y no remunerado) y un 54% al tiempo personal. Los hombres destinaron un 40% al trabajo y un 60% al tiempo personal.
- A nivel nacional, el tiempo total de trabajo fue de 66:27 horas a la semana. En general, las mujeres trabajaron 17:42 horas más que los hombres a nivel nacional, 14:53 horas más en el área urbana y 23:14 horas más en el área rural. Las mujeres en el área rural trabajaron 81:36 horas a la semana, 5:48 horas más que las mujeres del área urbana; el peso de las tareas domésticas y el tiempo demandado para su cumplimiento es mayor, entre otras causas, debido al limitado acceso a los recursos como agua y otros servicios en las viviendas.
- A nivel nacional, el tiempo total de trabajo de las mujeres indígenas fue de 86:45 horas a la semana, mientras el de los hombres es 62:08 horas; es decir, ellas trabajaron 24:36 horas más a la semana que los hombres indígenas.
- Con respecto al trabajo no remunerado, las mujeres destinaron en promedio cuatro veces más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres. A nivel nacional, las mujeres destinaron 31:49 horas a la semana frente a las 9:09 horas de los hombres, una diferencia de 22:40 horas a la semana dedicadas al trabajo no remunerado.

Finalmente, el INEC elaboró las Cuentas Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares (CSTNRH) para los períodos 2007-2010 y 2011-2013, para valorar el tiempo destinado a las actividades productivas realizadas por las personas

que no reciben ningún tipo de pago económico, mismas que se encuentran fuera de la frontera de producción de la Contabilidad Nacional; a fin de medir su participación en el Producto Interno Bruto (PIB). Los principales resultados indican que en 2013<sup>23</sup>:

- El Valor Agregado Bruto (VAB) del Trabajo no Remunerado (TNR) fue de aproximadamente USD 13.660 millones, que con respecto al PIB tuvo al menos un 14,41% de participación en la economía, superando a todas las industrias.
- Las mujeres fueron las que más aportan al PIB por trabajo no remunerado con un Valor Agregado Bruto del 11,08%, frente al 3,33% de los hombres.
- El TNR se centró principalmente en los hogares privados, servicios sociales y de salud, entre otras. Los hogares privados contribuyeron con más del 60% del trabajo no remunerado.
- Dentro de los hogares privados, las actividades culinarias fueron las más representativas con el 54,81%, seguida por mantenimiento del hogar con un 22,85% y el cuidado de la ropa con un 16,15%.
- Dentro de los servicios sociales y de salud, el cuidado de niños y niñas representó el 78,81%, seguido por actividades de cuidado de la salud con un 9,43%, el cuidado a personas con discapacidad con un 7,78% y las actividades de solidaridad con un 3,98%. En todas las actividades que conforman esta categoría, la producción de las mujeres fue mayor al 67%.

---

23 [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Economicas/Cuentas\\_Satelite/cuentas\\_satelites\\_2011-2013/1\\_Presentacion\\_TNR\\_2011-2013.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Cuentas_Satelite/cuentas_satelites_2011-2013/1_Presentacion_TNR_2011-2013.pdf)



## Perspectivas y recomendaciones de política pública

Ecuador atraviesa un momento de contracción económica tras algunos años de crecimiento. Durante los períodos de expansión económica se logró reducir la pobreza y la desigualdad en la población y se disminuyeron las brechas de género en algunos aspectos vinculados al empoderamiento económico, tales como el nivel de remuneraciones, la formalización del empleo de las mujeres y el acceso a la seguridad social. No obstante, la desaceleración económica ha mostrado cuán sensibles y poco sostenibles han sido estos logros para las mujeres, especialmente para las que viven en zonas rurales, ya que han empezado a mostrar retrocesos llegando en algunos casos a encontrarse en situaciones similares a cómo eran en 2007, a pesar de los esfuerzos del gobierno por mantener el gasto social.

La mayor parte del gasto público del Gobierno Central, que fue identificado en el programa anual de inversiones y en el registrado por las instituciones relacionadas con políticas de igualdad de género, se focalizan en un conjunto limitado de erogaciones asociadas a políticas contra la violencia de género; a servicios de salud pública vinculados a su rol reproductor; al Bono de Desarrollo Humano que profundiza el trabajo no remunerado y su rol de cuidado en las familias; y a la institucionalidad de género en el país.

La situación de las mujeres ha mejorado sobretodo en aspectos conectados con la incidencia de pobreza, disminución de la tasa de mortalidad y en mejoras en los años de escolaridad. Sin embargo, persisten brechas de género relacionadas con su participación laboral en sectores económicos primarios; donde a pesar de que las mujeres tienen mejores niveles educativos ganan un 21% menos que los hombres; las tasas de desempleo son superiores a las de los hombres y tienen sobrecarga de trabajo no remunerado.

Esto nos lleva a reflexionar que, si bien existen importantes avances en el marco normativo a favor de la equidad de género; aun así, en la práctica es probable que las mejoras en el cierre de brechas de género no fueron el resultado de políticas específicas implementadas, sino más bien, el resultado indirecto de la bonanza económica que benefició a la población en general. En este contexto, se constituye en un desafío el diseño e implementación de políticas públicas, tanto sociales como temas relacionados con el mercado de trabajo, que aporten al ejercicio efectivo de la autonomía económica de las mujeres en condiciones de igualdad y gocen de manera plena de sus derechos.

Desde esa perspectiva, las políticas públicas sociales para la erradicación de la incidencia de la pobreza por ingreso deben considerar la carga de los tiempos de trabajo no remunerado, promover la corresponsabilidad en el cuidado y no reforzar los roles de género tradicionalmente asignados a las mujeres.

En tanto que, las políticas públicas relacionadas con la mejora en las condiciones del mercado laboral pueden contribuir de manera estructural a la reducción de brechas de género y de la incidencia de la pobreza. Específicamente, las políticas públicas deberían promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres accedan a un trabajo de calidad; con igual remuneración por trabajo de igual valor; fomentar la capacitación y el desarrollo profesional de las mujeres, así como las oportunidades y promoción laboral; y la ampliación de la protección social como una manera de no exacerbar las desigualdades de género en los mercados laborales.

El país debe continuar mejorando la protección social de las mujeres como una política pública fundamental para avanzar hacia la plena garantía de los derechos económicos y sociales de las mujeres. Es por esto que el país debe continuar fortaleciendo



el acceso a la seguridad social de índole contributiva pero también debe promover que más personas que realizan trabajo no remunerado se afilien al IESS y se debe complementar con las prestaciones a un servicio público integrado en salud.

Por otra parte, es necesario repensar el Bono de Desarrollo Humano de manera que favorezca la responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, superando la división sexual del trabajo y reconociendo la importancia de la economía del cuidado para el bienestar de la sociedad. De esta manera, se contribuiría a superar las brechas de género y mejorar los ingresos familiares, pero también propender a la incorporación de dicha población al mercado laboral. Sin embargo, cuando se diseñe los programas de inserción productiva se debe tener cuidado de no incurrir en sesgos de género que limiten la participación de las mujeres y que les exponga a riesgos de caer en la pobreza. Algunos aspectos a tener en cuenta son los horarios en que se imparte, el tipo de capacitación que se ofrece; los servicios de cuidado, condiciones de ahorro, entre otros.

Es fundamental promover el acceso al sistema financiero de las mujeres para financiar sus actividades productivas y emprendimientos para velar por la sostenibilidad de sus esfuerzos para

generar ingresos para superar la pobreza y aportar al desarrollo económico del país.

En el marco de generar información para visibilizar la contribución del trabajo no remunerado a la economía ecuatoriana y apoyar a la de políticas públicas de reconocimiento y redistribución de estas labores, se debe apoyar y garantizar el financiamiento público para que el INEC continúe realizando la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de Ecuador. De igual manera, como una contribución para el mejoramiento de políticas públicas en contra de la violencia de género, el INEC debe actualizar permanentemente la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.

Finalmente, es necesario relevar la importancia de incorporar la dimensión de género, comprendiendo las situaciones e impactos diferenciados entre hombres y mujeres, en todo el ciclo de las políticas públicas especialmente las fiscales, es decir en el diseño, implementación y evaluación. En este contexto, las políticas públicas, además deben permitir a las mujeres el acceso en igualdad de condiciones a los recursos productivos, la financiación y la integración a los mercados laborales en función de su lugar de residencia y grupo étnico al que pertenece.



## Bibliografía

---

- Aleksynska, M. (2017). *Empleos atípicos: Mejorar la calidad del empleo atípico beneficia a las mujeres*. OIT.
- Arenas de Mesa, A. (2016). Sostenibilidad fiscal y dimensión de género. En *Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL - BID. doi:978-92-1-121922-7
- Banco Central del Ecuador. (Abril de 2017). Obtenido de Información Estadística Mensual: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/776>
- Burgos, S. (2016). *Extrema pobreza por ingresos y transferencias monetarias condicionadas: Un ejercicio de simulación para Ecuador*. Quito.
- CEPAL. (2012). *Si no se cuenta, no cuenta: Información sobre la violencia contra las mujeres*. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/S2012012\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/S2012012_es.pdf?sequence=1)
- CEPAL. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL/OXFAM. (2016). *Tributación para un crecimiento inclusivo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Consejo de Igualdad de Género. (2014). *Agenda nacional de las mujeres y la igualdad de género*. Quito: Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Elson, D. (2006). *Budgeting for Women's Rights*. UNIFEM.
- IESS. (Junio de 2017). Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/web/afiliacion-voluntaria/quienes-pueden-afiliarse>
- INEC - CNIG. (2014). *La Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador*. Obtenido de [http://www.unicef.org/ecuador/Violencia\\_de\\_Gnero.pdf](http://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf)
- INEC. (Diciembre de 2016). *Ecuador en cifras*. Recuperado el 22 de Abril de 2017, de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2016/Diciembre\\_2016/122016\\_Presentacion\\_Pobreza.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2016/Diciembre_2016/122016_Presentacion_Pobreza.pdf)
- INEC. (2017). *Instituto Nacional de Estadística y Censo*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- INEC CDT. (2012). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo*. Quito.
- MCDS. (2016). *Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador*. Recuperado el 22 de Abril de 2017, de <http://www.conocimientosocial.gob.ec/pages/EstadisticaSocial/herramientas.jsf>
- MCDS. (Mayo de 2017). *Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social*. Obtenido de <http://www.conocimientosocial.gob.ec/>
- Ministerio de Finanzas. (2016). *Informe de Ejecución Presupuestaria 2016*. Quito. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/Informe-Ejecuci%C3%B3n-PGE-1er-semester-2016.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2017). *Reportes de equidad*. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/reportes-de-equidad/>



Organización Internacional del Trabajo. (Junio de 2017). *La OIT y la igualdad de género*. Obtenido de <http://www.ilo.org/gender/Aboutus/ILOandgenderequality/lang--es/index.htm>

OXFAM. (2014). *Ajustar la lente: Fiscalidad desde un enfoque de género-Metodología de análisis*. Obtenido de [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)

SENPLADES. (2013). *Atlas de las Desigualdades Socio Económicas en el Ecuador*. Obtenido de <http://documentos.senplades.gob.ec/Atlas%20de%20las%20Desigualdades.pdf>

SENPLADES. (2017). Obtenido de Transición sectorial: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/Transicion-Sectorial.pdf>

SENPLADES. (2017). 10 RC *La década ganada*. Quito.



## Acerca de la autora

### María Dolores Almeida Sánchez

Economista graduada en la Universidad Nacional de Tucumán-Argentina, cuenta con un Maestría en Economía con énfasis en Descentralización y Desarrollo Local y con un Diplomado en Presupuestos pro Equidad de Género.

Cuenta con 20 años de experiencia en finanzas públicas; financiamiento ambiental; descentralización fiscal; evaluación financiera y económica de proyectos; entre otros. Se ha desempeñado en cargos públicos como Viceministra de Finanzas, Subsecretaria de Inversión Pública, Gerente Técnica en Yachay E.P., entre otros. Ha sido consultora en finanzas para organismos internacionales como: el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Cooperación Técnica Alemana, ONU Mujeres, UNICEF, PNUMA y la Comisión Económica Latinoamericana-CEPAL. Ha sido además catedrática de la Universidad Católica del Ecuador, Universidad de las Américas-UDLA y de la Escuela Politécnica del Ejército.

## Pie de imprenta

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador  
Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)  
Av. República 500 y Martín Carrión, Edif. Pucará  
4to piso, Of. 404, Quito-Ecuador

Responsable  
Gustavo Endara | Coordinador de proyectos

Telf.: +593 2 2562103

<http://www.fes-ecuador.org>  
<http://www.40-fes-ildis.ec>

 Friedrich-Ebert-Stiftung FES-ILDIS

 @FesILDIS

Para solicitar publicaciones:  
[info@fes.ec](mailto:info@fes.ec)

Diagramación: graphus® 290 2760

### Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador

La Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) es una organización alemana representada en más de 100 países del mundo comprometida con los valores de la democracia y la justicia social. Desde su llegada al Ecuador en el año 1974 como Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), la institución se ha desempeñado como centro de pensamiento progresista y facilitador de diálogos democráticos. El trabajo está enfocado en cuatro ejes: profundizar la dimensión social de la democracia, fomentar la justicia social, construir una economía justa, así como aportar a la gobernanza regional y la paz.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

**ISBN: 978-9978-94-175-1**